

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

DECLARATORIA de Desastre Natural por la ocurrencia de lluvias extremas el día 22 de agosto de 2007, en 92 municipios del Estado de Puebla.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

LAURA GURZA JAIDAR, Coordinadora General de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27, fracción XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 12, fracción IX, 29, 32, 34, 35, 36 y 37 de la Ley General de Protección Civil; 10 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación; y numerales 19, 20, 21, 22, 26 y 27 y Anexo I del Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) vigentes, y

CONSIDERANDO

Que mediante escrito de fecha 28 de agosto de 2007, el Gobierno del Estado de Puebla, solicitó a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) su opinión técnica respecto de los fuertes vientos, lluvias, inundaciones, deslaves y derrumbes provocados por los efectos del huracán "Dean" los días 21 y 22 de agosto de 2007, en los municipios de Acajete, Acateno, Acatlan, Acatzingo, Ahuacatlán, Ahuatlán, Ahuazotepec, Ajalpan, Aljojuca, Amixtlán, Amozoc, Aquixtla, Atempan, Atlequizayán, Atzitzintla, Ayotoxco de Guerrero, Camocuautila, Cañada Morelos, Caxhuacan, Chalchicomula de Sesma, Chiautla, Chichiquila, Chiconcuautila, Chignahuapan, Chignautla, Chilchotla, Chinantla, Coatepec, Coronango, Coxcatlán, Coyomeapan, Cuautempan, Cuautlancingo, Cuetzalan del Progreso, Cuyoaco, Eloxochitlán, Esperanza, Francisco Z. Mena, Guadalupe, Guadalupe Victoria, Hermenegildo Galeana, Honey, Huauchinango, Huehuetla, Huehuetlán El Chico, Hueyapan, Hueytamalco, Hueytlalpan, Huitzilán de Serdán, Ixcamilpa de Guerrero, Ixtacamaxtitlán, Ixtepec, Jalpan, Jonotla, Jopala, Juan Galindo, Lafragua, Libres, Mazapiltepec de Juárez, Naupan, Nauzontla, Nicolás Bravo, Nopalucan, Ocatepec, Olintla, Oriental, Pahuatlán, Palmar de Bravo, Pantepec, Puebla, Quecholac, Quimixtlán, Rafael Lara Grajales, San Andrés Cholula, San Antonio Cañada, San Felipe Tepatlán, San José Chiapa, San Juan Atenco, San Nicolás Buenos Aires, San Pedro Cholula, San Salvador El Seco, San Sebastián Tlacotepec, Santa Isabel Cholula, Soltepec, Tecamachalco, Tehuacán, Tenampulco, Tepango de Rodríguez, Tepeaca, Tepetzintla, Tepeyahualco, Tetela de Ocampo, Teteles de Avila Castillo, Teziutlán, Tlachichuca, Tlacotepec de Benito Juárez, Tlacuilotepec, Tlaola, Tlapacoya, Tlatlauquitepec, Tlaxco, Tochimilco, Tuzamapan de Galeana, Venustiano Carranza, Vicente Guerrero, Xicoteppec, Xiutetelco, Xochiapulco, Xochitlán de Vicente Suárez, Yaonahuac, Zacapoaxtla, Zacatlán, Zapotitlán de Méndez, Zaragoza, Zautla, Zihuateutla, Zongozotla, Zoquiapan y Zoquitlán.

Que mediante oficio número BOO.-1131 de fecha 31 de agosto de 2007, la CONAGUA emitió su opinión técnica respecto de dicho evento, mismo que en su parte conducente dispone lo siguiente: derivado del análisis de la información meteorológica cualitativa y cuantitativa, en opinión de la Comisión Nacional del Agua, de acuerdo a las Reglas de Operación del FONDEN, se corrobora la ocurrencia de lluvias extremas, el día 22 de agosto de 2007, en los municipios; Acateno, Acatzingo, Ahuacatlán, Ahuazotepec, Aljojuca, Amixtlán, Aquixtla, Atempan, Atzitzintla, Ayotoxco de Guerrero, Camocuautila, Caxhuacan, Coatepec, Coxcatlán, Cuautempan, Cuetzalan del Progreso, Cuyoaco, Chalchicomula de Sesma, Chiconcuautila, Chignahuapan, Chignautla, Honey, Esperanza, Francisco Z. Mena, Guadalupe Victoria, Hermenegildo Galeana, Huauchinango, Huehuetla, Hueyapan, Hueytamalco, Hueytlalpan, Huitzilán de Serdán, Atlequizayán, Ixtacamaxtitlán, Ixtepec, Jalpan, Jonotla, Jopala, Juan Galindo, Lafragua, Libres, Mazapiltepec de Juárez, Cañada Morelos, Naupan, Nauzontla, Nicolás Bravo, Ocatepec, Olintla, Oriental, Pahuatlán, Palmar de Bravo, Pantepec, Quecholac, San Antonio Cañada, San Juan Atenco, San Nicolás Buenos Aires, San Salvador el Seco, Tecamachalco, Tenampulco, Tepango de Rodríguez, Tepetzintla, Tepeyahualco, Tetela de Ocampo, Teteles de Avila Castillo, Teziutlán, Tlacotepec de Benito Juárez, Tlacuilotepec, Tlachichuca, Tlaola, Tlapacoya, Tlaxco, Tuzamapan de Galeana, Venustiano Carranza, Xicoteppec, Xiutetelco, Xochiapulco, Xochitlán de Vicente Suárez, Yaonahuac, Zacapoaxtla, Zacatlán, Zapotitlán de Méndez, Zaragoza, Zautla, Zihuateutla, Zongozotla, Zoquiapan, San Pedro Cholula, Santa Isabel Cholula, Coronango, Cuautlancingo, Puebla y San Andrés Cholula del Estado de Puebla.

Que con fecha 4 de septiembre de 2007, se llevó a cabo la sesión de Instalación del Comité de Evaluación de Daños.

En consecuencia, con fecha 1 de octubre de 2007 se llevó a cabo la sesión de Entrega de Resultados del Comité de Evaluación de Daños (CED), en la cual se presentó el diagnóstico de los recursos necesarios para la atención de los daños, así como la solicitud de Declaratoria de Desastre Natural respectiva.

Con base en lo anterior, se determinó procedente emitir la siguiente:

**DECLARATORIA DE DESASTRE NATURAL POR LA OCURRENCIA DE LLUVIAS
EXTREMAS EL DIA 22 DE AGOSTO DE 2007, EN 92 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE PUEBLA**

Artículo 1o.- Se declara como zona de desastre a los municipios de Acateno, Acatzingo, Ahuacatlán, Ahuazotepec, Aljojuca, Amixtlán, Aquixtla, Atempan, Atzitzintla, Ayotoxco de Guerrero, Camocuautla, Caxhuacan, Coatepec, Coxcatlán, Cuautempan, Cuetzalan del Progreso, Cuyoaco, Chalchicomula de Sesma, Chiconcuautla, Chignahuapan, Chignautla, Honey, Esperanza, Francisco Z. Mena, Guadalupe Victoria, Hermenegildo Galeana, Huauchinango, Huehuetla, Hueyapan, Hueytamalco, Hueytlalpan, Huitzilán de Serdán, Atlequizayan, Ixtacamaxtitlán, Ixtepec, Jalpan, Jonotla, Jopala, Juan Galindo, Lafragua, Libres, Mazapiltepec de Juárez, Cañada Morelos, Naupan, Nauzontla, Nicolás Bravo, Ocoatepec, Olintla, Oriental, Pahuatlán, Palmar de Bravo, Pantepec, Quecholac, San Antonio Cañada, San Juan Atenco, San Nicolás Buenos Aires, San Salvador el Seco, Tecamachalco, Tenampulco, Tepango de Rodríguez, Tepetzintla, Tepeyahualco, Tetela de Ocampo, Teteles de Avila Castillo, Teziutlán, Tlacotepec de Benito Juárez, Tlacuilotepec, Tlachichuca, Tlaola, Tlapacoya, Tlaxco, Tuzamapan de Galeana, Venustiano Carranza, Xicotepec, Xiutetelco, Xochiapulco, Xochitlán de Vicente Suárez, Yaonahuac, Zacapoaxtla, Zacatlán, Zapotitlán de Méndez, Zaragoza, Zautla, Zihuateutla, Zongozotla, Zoquiapan, San Pedro Cholula, Santa Isabel Cholula, Coronango, Cuautlancingo, Puebla y San Andrés Cholula del Estado de Puebla.

Artículo 2o.- La presente Declaratoria de Desastre Natural se expide para efectos de poder acceder a los recursos del FONDEN, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley General de Protección Civil y las Reglas de Operación vigentes de dicho Fondo.

Artículo 3o.- La presente Declaratoria se publicará en el Diario Oficial de la Federación de conformidad con el artículo 37 de la Ley General de Protección Civil y en cumplimiento a lo dispuesto por el numeral 27 de las Reglas de Operación del FONDEN.

México, Distrito Federal, a uno de octubre de dos mil siete.- La Coordinadora General de Protección Civil, **Laura Gurza Jaidar**.- Rúbrica.

AVISO de Término de la Emergencia por la presencia del huracán Henriette, en 5 municipios del Estado de Baja California Sur.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

LAURA GURZA JAIDAR, Coordinadora General de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 12, fracción IX de la Ley General de Protección Civil; 10, fracciones XVIII y XIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación; y el artículo 11, fracción III del Acuerdo que establece los Lineamientos para emitir las declaratorias de emergencia y la utilización del Fondo Revolvente (LINEAMIENTOS), y

CONSIDERANDO

Que el día 4 de septiembre de 2007 se emitió Boletín de Prensa número 218/07, mediante el cual se dio a conocer que la Coordinación General de Protección Civil declaró en emergencia a los municipios de Los Cabos, La Paz, Comondú, Loreto y Mulegé del Estado de Baja California Sur, por la presencia del huracán "Henriette", misma que se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 10 de septiembre de 2007.

Que con fundamento en el artículo 11, fracción I de los LINEAMIENTOS, la Dirección General de Protección Civil, mediante oficio número DGPC/581/07 de fecha 26 de septiembre de 2007, dictaminó que la Declaratoria de Emergencia finalice para estos municipios, ya que la situación anormal generada por la calamidad disminuyó a niveles de aceptabilidad y la capacidad de respuesta del Gobierno Estatal se reforzó con los apoyos proporcionados por la Federación, además de que el Gobierno de la entidad manifestó a la Dirección de Administración de Emergencias de esa Dirección General, que los insumos proporcionados han sido suficientes y se considera que es factible el cierre de la declaratoria en comento. Ello permite ver que se ha agotado la necesidad de que subsistan los efectos protectores de la Declaratoria de Emergencia.

Que tomando en cuenta lo anterior, se determinó procedente expedir el siguiente:

**AVISO DE TERMINO DE LA EMERGENCIA POR LA PRESENCIA DEL HURACAN
“HENRIETTE”, EN 5 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR**

Artículo 1o.- De conformidad con el artículo 11, fracción III de los LINEAMIENTOS se da por concluida la Declaratoria de Emergencia para los municipios de Los Cabos, La Paz, Comondú, Loreto y Mulegé del Estado de Baja California Sur.

Artículo 2o.- El presente Aviso de Término de Emergencia se publicará en el Diario Oficial de la Federación, de conformidad con los artículos 37 de la Ley General de Protección Civil y 11, fracción III de los LINEAMIENTOS.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, Distrito Federal, a veintiséis de septiembre de dos mil siete.- La Coordinadora General de Protección Civil, **Laura Gurza Jaidar**.- Rúbrica.

AVISO de Término de la Emergencia ante los efectos del ciclón tropical Dean, en 60 municipios del Estado de Hidalgo.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

LAURA GURZA JAIDAR, Coordinadora General de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 12, fracción IX de la Ley General de Protección Civil; 10, fracciones XVIII y XIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación; y el artículo 11, fracción III del Acuerdo que establece los Lineamientos para emitir las declaratorias de emergencia y la utilización del Fondo Revolvente (LINEAMIENTOS), y

CONSIDERANDO

Que el día 23 de agosto de 2007 se emitió Boletín de Prensa número 198/07, mediante el cual se dio a conocer que la Coordinación General de Protección Civil declaró en emergencia a los municipios de Acatlán, Agua Blanca de Iturbide, Atlapexco, Cardonal, Chapulhuacán, Francisco I. Madero, Huazalingo, Huichapan, Jaltocán, Metepec, Mineral del Chico, Mixquiahuala de Juárez, Nopala de Villagrán, Pacula, Progreso de Obregón, San Salvador, Tecozautla, Tianguistengo, Tulancingo de Bravo, Yahualica, Acaxochitlán, Alfajayucan, Atotonilco el Grande, Cuauhtepic de Hinojosa, Chilcuautla, Huasca de Ocampo, Huehuetla, Ixmiquilpan, Juárez Hidalgo, San Agustín Metzquitlán, Mineral del Monte, Molango de Escamilla, Omitlán de Juárez, Pachuca de Soto, Mineral de la Reforma, Santiago de Anaya, Tenango de Doria, Tlahuiltepa, Xochiatipán, Zacualtipán de Angeles, Actopan, El Arenal, Calnali, Chapantongo, Eloxochitlán, Huautla, Huejutla de Reyes, Jacala de Ledezma, Lolotla, Metzquitlán, La Misión, Nicolás Flores, San Felipe Orizatlán, Pisaflores, San Bartolo Tutotepec, Tasquillo, Tepehuacán de Guerrero, Tlanchinol, Xochicoatlán y Zimapán del Estado de Hidalgo, ante los efectos del ciclón tropical “Dean”, misma que se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 30 de agosto de 2007.

Que con fundamento en el artículo 11, fracciones I y II inciso c) de los LINEAMIENTOS, la Dirección General de Protección Civil, mediante oficio número DGPC/557/07 de fecha 22 de septiembre de 2007, dictaminó que la Declaratoria de Emergencia finalice para estos municipios, ya que la situación anormal generada por la calamidad disminuyó a niveles de aceptabilidad y la capacidad de respuesta del Gobierno Estatal se reforzó con los apoyos proporcionados por la Federación, además de que el Gobierno del Estado no solicitó la continuación de la vigencia de la declaratoria y no ha informado sobre afectaciones de relevancia. Ello permite ver que se ha agotado la necesidad de que subsistan los efectos protectores de la Declaratoria de Emergencia.

Que tomando en cuenta lo anterior, se determinó procedente expedir el siguiente:

**AVISO DE TERMINO DE LA EMERGENCIA ANTE LOS EFECTOS DEL CICLON
TROPICAL "DEAN", EN 60 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE HIDALGO**

Artículo 1o.- De conformidad con el artículo 11, fracción III de los LINEAMIENTOS se da por concluida la Declaratoria de Emergencia para los municipios de Acatlán, Agua Blanca de Iturbide, Atlapexco, Cardonal, Chapulhuacán, Francisco I. Madero, Huazalingo, Huichapan, Jaltocán, Metepec, Mineral del Chico, Mixquiahuala de Juárez, Nopala de Villagrán, Pacula, Progreso de Obregón, San Salvador, Tecozautla, Tianguistengo, Tulancingo de Bravo, Yahualica, Acaxochitlán, Alfajayucan, Atotonilco el Grande, Cuauhtepc de Hinojosa, Chilcuautla, Huasca de Ocampo, Huehuetla, Ixmiquilpan, Juárez Hidalgo, San Agustín Metzquititlán, Mineral del Monte, Molango de Escamilla, Omitlán de Juárez, Pachuca de Soto, Mineral de la Reforma, Santiago de Anaya, Tenango de Doria, Tlahuiltepa, Xochiatipán, Zacualtipán de Angeles, Actopan, El Arenal, Calnali, Chapantongo, Eloxochitlán, Huautla, Huejutla de Reyes, Jacala de Ledezma, Lolotla, Metztitlán, La Misión, Nicolás Flores, San Felipe Orizatlán, Pisaflores, San Bartolo Tutotepec, Tasquillo, Tepehuacán de Guerrero, Tlanchinol, Xochicoatlán y Zimapan del Estado de Hidalgo.

Artículo 2o.- El presente Aviso de Término de Emergencia se publicará en el Diario Oficial de la Federación, de conformidad con los artículos 37 de la Ley General de Protección Civil y 11, fracción III de los LINEAMIENTOS.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, Distrito Federal, a veinticuatro de septiembre de dos mil siete.- La Coordinadora General, **Laura Gurza Jaidar**.- Rúbrica.

AVISO de Término de la Emergencia con motivo de la afectación por el paso del huracán Dean, en 74 municipios del Estado de Puebla.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

LAURA GURZA JAIDAR, Coordinadora General de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 12, fracción IX de la Ley General de Protección Civil; 10, fracciones XVIII y XIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación; y el artículo 11, fracción III del Acuerdo que establece los Lineamientos para emitir las declaratorias de emergencia y la utilización del Fondo Revolvente (LINEAMIENTOS), y

CONSIDERANDO

Que el día 23 de agosto de 2007 se emitió Boletín de Prensa número 201/07, mediante el cual se dio a conocer que la Coordinación General de Protección Civil declaró en emergencia a los municipios de Ahuacatlán, Acateno, Ahuazotepec, Amixtlán, Aquixtla, Atempan, Ayotoxco de Guerrero, Camocuautla, Caxhuacan, Coatepec, Coyomeapan, Cuautempan, Cuetzalan del Progreso, Cuyoaco, Chalchicomula de Sesma, Chiconcuautla, Chichiquila, Chignahuapan, Chignautla, Tepayahualco, Ocoatepec, Chilchotla, Honey, Eloxochitlan, Francisco Z. Mena, Hermenegildo Galeana, Huauchinango, Huehuetla, Hueyapan, Hueytamalco, Hueytlalpan, Huitzilán de Serdán, Atlequizayan, Ixtacamaxitlan, Ixtepec, Jalpan, Jonotla, Jopala, Juan Galindo, Naupan, Nauzontla, Olintla, Pahuatlán, Pantepec, Quimixtlan, San Felipe Tepatlán, San Sebastián Tlacotepec, Tenampulco, Tepango de Rodríguez, Tepetzintla, Tetela de Ocampo, Teteles de Avila Castillo, Teziutlán, Tlacuilotepec, Tlaola, Tlapacoya, Tlatlauquitepec, Tlaxco, Tuzamapan de Galeana, Venustiano Carranza, Xicotepec, Xiutetelco, Xochiapulco, Xochitlan de Vicente Suárez, Yaonahuac, Zacapoaxtla, Zacatlan, Zapotitlan de Méndez, Zaragoza, Zautla, Zihuateutla, Zongozotla, Zoquiapan, Zoquitlan del Estado de Puebla, con motivo de la afectación por el paso del huracán "Dean", misma que se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 29 de agosto de 2007.

Que con fundamento en el artículo 11, fracciones I y II inciso c) de los LINEAMIENTOS, la Dirección General de Protección Civil, mediante oficio número DGPC/556/07 de fecha 22 de septiembre de 2007, dictaminó que la Declaratoria de Emergencia finalice para estos municipios, ya que la situación anormal generada por la calamidad disminuyó a niveles de aceptabilidad y la capacidad de respuesta del Gobierno Estatal se reforzó con los apoyos proporcionados por la Federación, además de que el Gobierno del Estado no solicitó la continuación de la vigencia de la declaratoria y no ha informado sobre afectaciones de relevancia. Ello permite ver que se ha agotado la necesidad de que subsistan los efectos protectores de la Declaratoria de Emergencia.

Que tomando en cuenta lo anterior, se determinó procedente expedir el siguiente:

AVISO DE TERMINO DE LA EMERGENCIA CON MOTIVO DE LA AFECTACION POR EL PASO DEL HURACAN "DEAN", EN 74 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE PUEBLA

Artículo 1o.- De conformidad con el artículo 11, fracción III de los LINEAMIENTOS se da por concluida la Declaratoria de Emergencia para los municipios de Ahuacatlán, Acateno, Ahuazotepec, Amixtlán, Aquixtla, Atempán, Ayototco de Guerrero, Camocuautla, Caxhuacan, Coatepec, Coyomeapan, Cuautempan, Cuetzalan del Progreso, Cuyoaco, Chalchicomula de Sesma, Chiconcuautla, Chichiquila, Chignahuapan, Chignautla, Tepeyahualco, Ocotepéc, Chilchotla, Honey, Eloxochitlan, Francisco Z. Mena, Hermenegildo Galeana, Huauchinango, Huehuetla, Hueyapan, Hueytamalco, Hueytlalpan, Huitzilán de Serdán, Atlequizayan, Ixtacamaxtitlan, Ixtepec, Jalpan, Jonotla, Jopala, Juan Galindo, Naupan, Nauzontla, Olintla, Pahuatlán, Pantepec, Quimixtlan, San Felipe Tepatlán, San Sebastián Tlacotepec, Tenampulco, Tepango de Rodríguez, Tepetzintla, Tetela de Ocampo, Teteles de Avila Castillo, Teziutlán, Tlacuilotepec, Tlaola, Tlapacoya, Tlatlauquitepec, Tlaxco, Tuzamapan de Galeana, Venustiano Carranza, Xicotepec, Xiutetelco, Xochiapulco, Xochitlan de Vicente Suárez, Yaonahuac, Zacapoaxtla, Zacatlan, Zapotitlan de Méndez, Zaragoza, Zautla, Zihuateutla, Zongozotla, Zoquiapan, Zoquitlan del Estado de Puebla.

Artículo 2o.- El presente Aviso de Término de Emergencia se publicará en el Diario Oficial de la Federación, de conformidad con los artículos 37 de la Ley General de Protección Civil y 11, fracción III de los LINEAMIENTOS.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, Distrito Federal, a veinticuatro de septiembre de dos mil siete.- La Coordinadora General, **Laura Gurza Jaidar**.- Rúbrica.

EXTRACTO de la solicitud de registro de la agrupación denominada Misioneros Servidores de la Palabra, para constituirse en asociación religiosa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

EXTRACTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO CONSTITUTIVO COMO ASOCIACION RELIGIOSA QUE PRESENTO EL C. DEMETRIO VARGAS GOMEZ, DE LA AGRUPACION DENOMINADA MISIONEROS SERVIDORES DE LA PALABRA.

En cumplimiento a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 7o. de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público y 10 de su Reglamento, se publica el correspondiente extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada MISIONEROS SERVIDORES DE LA PALABRA, para constituirse en asociación religiosa; solicitud presentada en la Dirección General de Asociaciones Religiosas, para su trámite respectivo; cuyos datos principales son los que a continuación se señalan:

I.- Domicilio legal: Diligencias número 5664, Colonia San Pedro Mártir, Delegación Tlalpan, México, Distrito Federal, C.P. 15650.

II.- Relación de bienes inmuebles: Señaló un inmueble como susceptible de aportarse al patrimonio de la asociación religiosa para cumplir con su objeto, ubicado en: Diligencias número 5664, Colonia San Pedro Mártir, Delegación Tlalpan, México, Distrito Federal, C.P. 15650.

III.- Estatutos: Presentó estatutos, los que contienen las bases fundamentales de su doctrina, la determinación de los asociados, ministros de culto y representantes, mismos que señalan como objeto, el siguiente:

"La propagación de la verdad evangélica con pleno respeto a la libertad de conciencia de todos los hombres, así como la enseñanza y práctica de sus creencias, especialmente a través de la liturgia; la educación en todos sus niveles y modalidades; la defensa y promoción de la cultura y de las tradiciones regionales; el apoyo y la asistencia individual y social del hombre, en su dignidad y sus derechos fundamentales".

IV.- Se exhiben las pruebas suficientes que acreditan que la agrupación religiosa cuenta con notorio arraigo entre la población.

V.- Representante: Demetrio Vargas Gómez.

VI.- Relación de asociados: Demetrio Vargas Gómez, Luigi Butera Vullo, Moisés Vivar Martínez, Donato David Ramírez Luis y José Abraham Avila Bonilla.

VII.- Exhiben el convenio propuesto a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la fracción I del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

VIII.- Organos de Gobierno: De conformidad con los estatutos exhibidos está integrado por: Demetrio Vargas Gómez, Representante Legal; Luigi Butera Vullo, Superior Mayor; Moisés Vivar Martínez, Vicario General, Donato David Ramírez Luis, Ecónomo; y José Abraham Avila Bonilla, Secretario.

IX.- Relación de ministros de culto: Luigi Butera Vullo, Moisés Vivar Martínez, César Ibarra Leos, Jenaro Zavala Guzmán, Demetrio Vargas Gómez, Eduardo Velázquez Alvarado, Gilberto Hernández Solís, José Abraham Avila Bonilla, Vicente Ortega García, Nicolás Pérez Avila, Rogelio Bautista Jiménez, Rubén Tapia Rosas, Juan José Juárez Pérez, Guillermo Martínez Flores, Alvaro Merino Lera, José Antonio Ramírez Ramírez, José Ma. Mora Romo, Alberto Morgan Cervantes, Donato David Ramírez Luis, Enrique Rodríguez Caballero, Alejandro de la Vega Guerrero, Jorge Román Juárez, José Moisés Camacho Pérez, Ricardo Avalos Abrego, Ramón Hernández Acevedo, Leonel Vega Medina, Juan Antonio Reyes Reyes, Alejandro César Méndez Hernández, Alejandro Cortés Meza, Israel Gómez Rico, John Carlos Greeley Cornejo, José Federico Guevara Sánchez, Uriel Martínez Zárate y Víctor Hugo Mendieta Cruz.

En cumplimiento a lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 11 del Reglamento de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, se notifica lo anterior, a efecto de que las personas físicas, asociaciones religiosas, agrupaciones religiosas o iglesias que pudieran considerarse afectadas en su esfera jurídica, comparezcan dentro del término de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente de esta publicación, a presentar su oposición ante esta Dirección General. Asimismo, se comunica que el expediente de la solicitud de referencia, estará a la vista de los interesados para su consulta, solamente durante el término señalado.

Atentamente

México, D.F., a 4 de septiembre de 2007.- El Director de Registro y Certificaciones, **Servando García Pineda**.- Rúbrica.

EXTRACTO de la solicitud de registro de la agrupación denominada Comunidad Cristiana de Aguascalientes, para constituirse en asociación religiosa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

EXTRACTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO CONSTITUTIVO COMO ASOCIACION RELIGIOSA QUE PRESENTO EL C. JOSE MANUEL MURILLO RAMOS, DE LA AGRUPACION DENOMINADA COMUNIDAD CRISTIANA DE AGUASCALIENTES.

En cumplimiento a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 7o. de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público y 10 de su Reglamento, se publica el correspondiente extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada COMUNIDAD CRISTIANA DE AGUASCALIENTES, para constituirse en asociación religiosa; solicitud presentada en la Dirección General de Asociaciones Religiosas, para su trámite respectivo; cuyos datos principales son los que a continuación se señalan:

I.- Domicilio legal: Fracción 1, Parcela 38, Colonia El Zoyatal, Aguascalientes, Aguascalientes, C.P. 20190.

II.- Relación de bienes inmuebles: Señaló un inmueble en comodato para cumplir con su objeto, ubicado en: Fracción 1, Parcela 38, Colonia El Zoyatal, Aguascalientes, Aguascalientes, C.P. 20190.

III.- Estatutos: Presentó estatutos, los que contienen las bases fundamentales de su doctrina, la determinación de los asociados, ministros de culto y representantes, mismos que señalan como objeto, el siguiente:

“Proclamar el Evangelio del Señor Jesucristo por medio del plan misionero, según el Evangelio de San Mateo, en su capítulo 28 (veintiocho), versos 19 (diecinueve) y 20 (veinte), dentro y fuera del Templo de la Asociación, a través de exposiciones, conferencias y predicaciones por ministros de culto mexicanos o extranjeros, en forma oral, escrita y utilizando los medios de comunicación y enseñanza, en los términos de los artículos veintiuno, veintidós, veintitrés y veinticuatro de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público”.

IV.- Se exhiben las pruebas suficientes que acreditan que la agrupación religiosa cuenta con notorio arraigo entre la población.

V.- Representante: José Manuel Murillo Ramos.

VI.- Relación de asociados: José Manuel Murillo Ramos, Noemí Estopier Hidalgo, Víctor Murillo Estopier, Julio César Álvarez Rentería, José Manuel Murillo Estopier, Rocío Murillo Estopier, Mireille Elías Soto y Diana Iris Medina Noriega.

VII.- Exhiben el convenio propuesto a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la fracción I del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

VIII.- Organismo de Gobierno: De conformidad con los estatutos exhibidos se denomina Consejo Directivo, integrado por: José Manuel Murillo Ramos, Director; Noemí Estopier Hidalgo, Subdirectora; Víctor Murillo Estopier, Secretario y Julio César Álvarez Rentería, Tesorero.

IX.- Relación de ministros de culto: José Manuel Murillo Ramos y Víctor Murillo Estopier.

En cumplimiento a lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 11 del Reglamento de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, se notifica lo anterior, a efecto de que las personas físicas, asociaciones religiosas, agrupaciones religiosas o iglesias que pudieran considerarse afectadas en su esfera jurídica, comparezcan dentro del término de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente de esta publicación, a presentar su oposición ante esta Dirección General. Asimismo, se comunica que el expediente de la solicitud de referencia, estará a la vista de los interesados para su consulta, solamente durante el término señalado.

Atentamente

México, D.F., a 4 de septiembre de 2007.- El Director de Registro y Certificaciones, **Servando García Pineda**.- Rúbrica.

EXTRACTO de la solicitud de registro de la agrupación denominada El Camino Comunidad Cristiana de San Luis Potosí, para constituirse en asociación religiosa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

EXTRACTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO CONSTITUTIVO COMO ASOCIACION RELIGIOSA QUE PRESENTO EL C. ARIEL MIRANDA NIETO DE LA AGRUPACION DENOMINADA "EL CAMINO" COMUNIDAD CRISTIANA DE SAN LUIS POTOSI.

En cumplimiento a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 7o. de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público y 10 de su Reglamento, se publica el correspondiente extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada "EL CAMINO" COMUNIDAD CRISTIANA DE SAN LUIS POTOSI, para constituirse en asociación religiosa; solicitud presentada en la Dirección General de Asociaciones Religiosas, para su trámite respectivo; cuyos datos principales son los que a continuación se señalan:

I.- Domicilio legal: Privada de Pedro Moreno número 105 B, Colonia Alamos, San Luis Potosí, San Luis Potosí.

II.- Relación de bienes inmuebles: Señaló dos inmuebles en arrendamiento para cumplir con su objeto, ubicados en: Privada de Pedro Moreno número 105 B, Colonia Alamos, San Luis Potosí, San Luis Potosí; y Prolongación Tepeyac número 1042 B, Colonia Prados Verdes, León, Guanajuato.

III.- Estatutos: Presentó estatutos, los que contienen las bases fundamentales de su doctrina, la determinación de los asociados, ministros de culto y representantes, mismos que señalan como objeto, el siguiente:

"Predicar el Evangelio de Jesucristo, la sana doctrina y mantener una meta de unidad entre todas las denominaciones cristianas evangélicas.

IV.- Se exhiben las pruebas suficientes que acreditan que la agrupación religiosa cuenta con notorio arraigo entre la población.

V.- Representantes: Ariel Miranda Nieto y María de los Angeles Navarro Guzmán.

VI.- Relación de asociados: Benjamín Robledo Cuevas, Claudia Gallegos García, Daniel Chávez Barrios, Delia Beatriz Colunga Reyes, Diana Cristina Martínez Vizcarra, Esther Alicia Elías Aviña, Gloria Olivia Cuevas Quintana, Juan Antonio Colunga Moreno, María del Rosario García Romero, María de los Angeles Navarro Guzmán, Norma Patricia Leyva Balderas, Pedro Alejandro Roa Talonia, Raquel Elizabeth Martínez Fletcher, Ricardo Olguín Ogaz y Víctor Manuel Robledo Berrones.

VII.- Exhiben el convenio propuesto a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la fracción I del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

VIII.- Organismo de Gobierno: De conformidad con los estatutos exhibidos se denomina Junta de Gobierno, integrado por: Ariel Miranda Nieto, Presidente; Raquel Elizabeth Martínez Fletcher, Vicepresidenta; Juan Antonio Colunga Moreno, Secretario; Claudia Gallegos García, Tesorera; Norma Patricia Leyva Balderas, Daniel Chávez Barrios, Pedro Alejandro Roa Talonia, y María del Rosario García Romero, Vocales.

IX.- Relación de ministros de culto: Ariel Miranda Nieto, Benjamín Robledo Cuevas, Claudia Gallegos García, Daniel Chávez Barrios, Delia Beatriz Colunga Reyes, Diana Cristina Martínez Vizcarra, Esther Alicia Elías Aviña, Gloria Olivia Cuevas Quintana, Juan Antonio Colunga Moreno, María del Rosario García Romero, María de los Angeles Navarro Guzmán, Norma Patricia Leyva Balderas, Pedro Alejandro Roa Talonia, Raquel Elizabeth Martínez Fletcher, Ricardo Olguín Ogaz y Víctor Manuel Robledo Berrones.

En cumplimiento a lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 11 del Reglamento de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, se notifica lo anterior, a efecto de que las personas físicas, asociaciones religiosas, agrupaciones religiosas o iglesias que pudieran considerarse afectadas en su esfera jurídica, comparezcan dentro del término de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente de esta publicación, a presentar su oposición ante esta Dirección General. Asimismo, se comunica que el expediente de la solicitud de referencia, estará a la vista de los interesados para su consulta, solamente durante el término señalado.

Atentamente

México, D.F., a 29 de agosto de 2007.- El Director de Registro y Certificaciones, **Servando García Pineda**.- Rúbrica.

EXTRACTO de la solicitud de registro de la agrupación denominada Iglesia Evangélica Misionera Apóstoles y Profetas Efesios 2:20 de Sultepec, para constituirse en asociación religiosa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

EXTRACTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO CONSTITUTIVO COMO ASOCIACION RELIGIOSA QUE PRESENTO EL C. RANULFO OCAMPO SOTELO DE LA AGRUPACION DENOMINADA IGLESIA EVANGELICA MISIONERA APOSTOLES Y PROFETAS EFESIOS 2:20 DE SULTEPEC.

En cumplimiento a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 7o. de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público y 10 de su Reglamento, se publica el correspondiente extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada IGLESIA EVANGELICA MISIONERA APOSTOLES Y PROFETAS EFESIOS 2:20 DE SULTEPEC, para constituirse en asociación religiosa; solicitud presentada en la Dirección General de Asociaciones Religiosas, para su trámite respectivo; cuyos datos principales son los que a continuación se señalan:

I.- Domicilio legal: Domicilio Conocido en la comunidad de Laguna Seca, Sultepec, Estado de México, C.P. 51653.

II.- Relación de bienes inmuebles: Señaló tres inmuebles uno susceptible de aportarse a su patrimonio y dos en comodato para cumplir con su objeto, ubicados en: *Susceptible*: Domicilio Conocido en la Comunidad de Laguna Seca, Sultepec, Estado de México. *En comodato*: Domicilio Conocido Paraje La Loma, Almoloya del Río, Estado de México; y Domicilio Conocido en Oxtotitlán, Teloloapan, Guerrero.

III.- Estatutos: Presentó estatutos, los que contienen las bases fundamentales de su doctrina, la determinación de los asociados, ministros de culto y representantes, mismos que señalan como objeto, el siguiente: "Predicar el Evangelio según las enseñanzas de Jesucristo en la fe pentecostal".

IV.- Se exhiben las pruebas suficientes que acreditan que la agrupación religiosa cuenta con notorio arraigo entre la población.

V.- Representante: Ranulfo Ocampo Sotelo.

VI.- Relación de asociados: Joel Flores Jiménez y Genaro Ocampo García.

VII.- Exhiben el convenio propuesto a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la fracción I del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

VIII.- Organo de Gobierno: De conformidad con los estatutos exhibidos se denomina Junta General, integrada por: Ranulfo Ocampo Sotelo, Presidente General, Pastor Rosales García, Tesorero General y Genaro Ocampo García, Secretario General.

IX.- Relación de ministros de culto: Joel Flores Jiménez y Genaro Ocampo García.

En cumplimiento a lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 11 del Reglamento de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, se notifica lo anterior, a efecto de que las personas físicas, asociaciones religiosas, agrupaciones religiosas o iglesias que pudieran considerarse afectadas en su esfera jurídica, comparezcan dentro del término de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente de esta publicación, a presentar su oposición ante esta Dirección General. Asimismo, se comunica que el expediente de la solicitud de referencia, estará a la vista de los interesados para su consulta, solamente durante el término señalado.

Atentamente

México, D.F., a 3 de septiembre de 2007.- El Director de Registro y Certificaciones, **Servando García Pineda.**- Rúbrica.

EXTRACTO de la solicitud de registro de la agrupación denominada Ministerios de Fe y Unción, para constituirse en asociación religiosa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

EXTRACTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO CONSTITUTIVO COMO ASOCIACION RELIGIOSA QUE PRESENTO EL C. DANIEL CISNEROS TANGUMA DE LA AGRUPACION DENOMINADA "MINISTERIOS DE FE Y UNCION".

En cumplimiento a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 7o. de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público y 10 de su Reglamento, se publica el correspondiente extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada "MINISTERIOS DE FE Y UNCION, para constituirse en asociación religiosa; solicitud presentada en la Dirección General de Asociaciones Religiosas, para su trámite respectivo; cuyos datos principales son los que a continuación se señalan:

I.- Domicilio legal: Calle Cerezas número 9108, Colonia San Bernabé, Monterrey, Nuevo León, C.P. 64104.

II.- Relación de bienes inmuebles: Señaló un bien inmueble en comodato para cumplir con su objeto ubicado en: Calle Cerezas número 9108, Colonia San Bernabé, Monterrey, Nuevo León, C.P. 64104.

III.- Estatutos: Presentó estatutos, los que contienen las bases fundamentales de su doctrina, la determinación de los asociados, ministros de culto y representantes, mismos que señalan como objeto, el siguiente:

“Predicar el Evangelio de Jesucristo y discipular a personas conforme a las Sagradas Escrituras a fin de que puedan entablar una relación personal con Jesucristo como su Señor y Salvador y que a través de este encuentro tengan una vida transformada en lo individual, lo familiar y lo social, convirtiéndose en personas de bien que viven conforme a la voluntad de Dios y los principios revelados en la Biblia”.

IV.- Se exhiben las pruebas suficientes que acreditan que la agrupación religiosa cuenta con notorio arraigo entre la población.

V.- Representante: Daniel Cisneros Tanguma.

VI.- Relación de asociados: Daniel Cisneros Tanguma, María Reyna Sánchez Villa y Salvador Hugo Cepeda Martínez.

VII.- Exhiben el convenio propuesto a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la fracción I del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

VIII.- Organo de Gobierno: De conformidad con los estatutos exhibidos se denomina Mesa Directiva, integrada por: Daniel Cisneros Tanguma, Presidente; María Reyna Sánchez Villa, Secretaria; y Salvador Hugo Cepeda Martínez, Tesorero.

IX.- Relación de ministros de culto: Daniel Cisneros Tanguma, María Reyna Sánchez Villa y Salvador Hugo Cepeda Martínez.

En cumplimiento a lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 11 del Reglamento de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, se notifica lo anterior, a efecto de que las personas físicas, asociaciones religiosas, agrupaciones religiosas o iglesias que pudieran considerarse afectadas en su esfera jurídica, comparezcan dentro del término de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente de esta publicación, a presentar su oposición ante esta Dirección General. Asimismo, se comunica que el expediente de la solicitud de referencia, estará a la vista de los interesados para su consulta, solamente durante el término señalado.

Atentamente

México, D.F., a 3 de septiembre de 2007.- El Director de Registro y Certificaciones, **Servando García Pineda**.- Rúbrica.

EXTRACTO de la solicitud de registro de la agrupación denominada Centro Familiar Shalom, para constituirse en asociación religiosa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

EXTRACTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO CONSTITUTIVO COMO ASOCIACION RELIGIOSA QUE PRESENTO EL C. JOSE ISMAEL MARTINEZ GALINDO DE LA AGRUPACION DENOMINADA CENTRO FAMILIAR SHALOM.

En cumplimiento a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 7o. de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público y 10 de su Reglamento, se publica el correspondiente extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada CENTRO FAMILIAR SHALOM, para constituirse en asociación religiosa; solicitud presentada en la Dirección General de Asociaciones Religiosas, para su trámite respectivo; cuyos datos principales son los que a continuación se señalan:

I.- Domicilio legal: Calle Agua Dulce número 1392 Poniente, Colonia Santo Domingo, Sabinas, Coahuila, C.P. 26729.

II.- Relación de bienes inmuebles: señaló seis inmuebles en comodato para cumplir con su objeto, ubicados en: Calle Agua Dulce número 1392, Colonia Santo Domingo, Sabinas, Coahuila; Calle Sierra Sacramento número 402-B, Colonia Doctor Mier, Ciudad Nueva Rosita, Coahuila, Calle Lomas del Cedro sin número, Colonia Barrio El Cedro, Ciudad Agujita, Coahuila; Calle Privada Galeana número 9, Colonia Tiro Tres y Medio, Ciudad Palau, Coahuila; Calle Cuauhtémoc número 605, Barrio Los Terreros, Muzquiz, Coahuila; y Calle Tulum número 1000, Colonia Pedregal de los Angeles, Monclova, Coahuila.

III.- Estatutos: Presentó estatutos, los que contienen las bases fundamentales de su doctrina, la determinación de los asociados, ministros de culto y representantes, mismos que señalan como objeto, el siguiente: "Predicar la palabra de Dios y hacer de Jesús el Mesías, un tema ineludible para todo el mundo."

IV.- Se exhiben las pruebas suficientes que acreditan que la agrupación religiosa cuenta con notorio arraigo entre la población.

V.- Representante: José Ismael Martínez Galindo.

VI.- Relación de asociados: José Ismael Martínez Galindo, Patricia Avila Guzmán, Dora Elia Alvarado Rivas, Joel Vázquez de León y Elia Margarita Espitia Lara.

VII.- Exhiben el convenio propuesto a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la fracción I del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

VIII.- Organo de Gobierno: De conformidad con los estatutos exhibidos se denomina Comité Ejecutivo Nacional, integrado por: José Ismael Martínez Galindo, Presidente; Patricia Avila Guzmán, Secretaria; y Dora Elia Alvarado Rivas, Tesorera.

IX.- Relación de ministros de culto: José Ismael Martínez Galindo, Patricia Avila Guzmán, Juan Ramón Muñiz Avila, Joel Vázquez de León, María Teresa Ramos de la Rosa, Ricardo Vázquez de León, Rosa Hilda Samaniego Campos, Ricardo Resendiz Boone y Joel de la Rosa Bueno.

En cumplimiento a lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 11 del Reglamento de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, se notifica lo anterior, a efecto de que las personas físicas, asociaciones religiosas, agrupaciones religiosas o iglesias que pudieran considerarse afectadas en su esfera jurídica, comparezcan dentro del término de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente de esta publicación, a presentar su oposición ante esta Dirección General. Asimismo, se comunica que el expediente de la solicitud de referencia, estará a la vista de los interesados para su consulta, solamente durante el término señalado.

Atentamente

México, D.F., a 3 de septiembre de 2007.- El Director de Registro y Certificaciones, **Servando García Pineda**.- Rúbrica.

EXTRACTO de la solicitud de registro de la agrupación denominada Centro Cristiano Aposento Alto La Estancia Hidalgo México, para constituirse en asociación religiosa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

EXTRACTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO CONSTITUTIVO COMO ASOCIACION RELIGIOSA QUE PRESENTO EL C. VICTOR BARRERA MARTIN DE LA AGRUPACION DENOMINADA CENTRO CRISTIANO APOSENTO ALTO LA ESTANCIA HIDALGO MEXICO.

En cumplimiento a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 7o. de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público y 10 de su Reglamento, se publica el correspondiente extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada CENTRO CRISTIANO APOSENTO ALTO LA ESTANCIA HIDALGO MEXICO, para constituirse en asociación religiosa; solicitud presentada en la Dirección General de Asociaciones Religiosas, para su trámite respectivo; cuyos datos principales son los que a continuación se señalan:

I.- Domicilio legal: Domicilio Conocido, Poblado La Estancia, Chilcuautla, Hidalgo, C.P. 42750.

II.- Relación de bienes inmuebles: Señaló un inmueble susceptible de aportarse a su patrimonio para cumplir con su objeto, ubicado en: Domicilio Conocido, Poblado La Estancia, Chilcuautla, Hidalgo, C.P. 42750.

III.- Estatutos: Presentó estatutos, los que contienen las bases fundamentales de su doctrina, la determinación de los asociados, ministros de culto y representantes, mismos que señalan como objeto, el siguiente: "proclamar y enseñar el Evangelio de Nuestro Señor Jesucristo, haciendo discípulos en cumplimiento de las funciones de la iglesia descrita en la palabra de Dios".

IV.- Se exhiben las pruebas suficientes que acreditan que la agrupación religiosa cuenta con notorio arraigo entre la población.

V.- Representantes: Víctor Barrera Martínez, Francisco Pérez Antonio y Justino Pérez Martín.

VI.- Relación de asociados: Víctor Barrera Martínez, Carmelo Pérez Martín, Angel Pérez Martín, Justino Pérez Martín, Juan Carlos González Alvarado, Zeferino García Martín, Francisco Pérez Antonio, Fidel Pérez Martín, Apolinar Pérez Martín, Manuela Martínez Bravo y Yolanda Escamilla Fernández.

VII.- Exhiben el convenio propuesto a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la fracción I del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

VIII.- Organo de Gobierno: De conformidad con los estatutos exhibidos se denomina Mesa Directiva, integrado por: Víctor Barrera Martínez, Presidente; Francisco Pérez Antonio, Secretario; Justino Pérez Martín, Tesorero; Yolanda Escamilla Fernández, Carmelo Pérez Martín, Angel Pérez Martín, Juan Carlos González Alvarado, Zeferino García Martín y Fidel Pérez Martín, Vocales.

IX.- Relación de ministros de culto: Víctor Barrera Martínez.

X.- Apoderados legales: Francisco Pérez Antonio y Fabiola Amarantha Reyes Jiménez.

En cumplimiento a lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 11 del Reglamento de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, se notifica lo anterior, a efecto de que las personas físicas, asociaciones religiosas, agrupaciones religiosas o iglesias que pudieran considerarse afectadas en su esfera jurídica, comparezcan dentro del término de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente de esta publicación, a presentar su oposición ante esta Dirección General. Asimismo, se comunica que el expediente de la solicitud de referencia, estará a la vista de los interesados para su consulta, solamente durante el término señalado.

Atentamente

México, D.F., a 29 de agosto de 2007.- El Director de Registro y Certificaciones, **Servando García Pineda**.- Rúbrica.

EXTRACTO de la solicitud de registro de la agrupación denominada Iglesia de Cristo Ministerios Evangélicos Internacionales Naiot, para constituirse en asociación religiosa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

EXTRACTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO CONSTITUTIVO COMO ASOCIACION RELIGIOSA QUE PRESENTO EL C. RAUL PORRAS RIOS DE LA AGRUPACION DENOMINADA IGLESIA DE CRISTO MINISTERIOS EVANGELICOS INTERNACIONALES NAIOT.

En cumplimiento a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 7o. de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público y 10 de su Reglamento, se publica el correspondiente extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada IGLESIA DE CRISTO MINISTERIOS EVANGELICOS INTERNACIONALES NAIOT, para constituirse en asociación religiosa; solicitud presentada en la Dirección General de Asociaciones Religiosas, para su trámite respectivo; cuyos datos principales son los que a continuación se señalan:

I.- Domicilio legal: Calle Venustiano Carranza número 30, Comunidad Coronel Tito Hernández, Venustiano Carranza, Puebla, C.P. 73030.

II.- Relación de bienes inmuebles: Señaló un inmueble en arrendamiento para cumplir con su objeto, ubicado en: Calle Venustiano Carranza número 30, Comunidad Coronel Tito Hernández, Venustiano Carranza, Puebla, C.P. 73030.

III.- Estatutos: Presentó estatutos, los que contienen las bases fundamentales de su doctrina, la determinación de los asociados, ministros de culto y representantes, mismos que señalan como objeto, el siguiente: "Predicar la doctrina de Jesucristo a todo ser humano haciendo discípulos en todas las naciones".

IV.- Se exhiben las pruebas suficientes que acreditan que la agrupación religiosa cuenta con notorio arraigo entre la población.

V.- Representante: Raúl Porras Ríos.

VI.- Relación de asociados: Raúl Porras Ríos, Irma Alba Flores, María Dolores Porras Ríos y Fermín Torres Navarro.

VII.- Exhiben el convenio propuesto a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la fracción I del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

VIII.- Organismo de Gobierno: De conformidad con los estatutos exhibidos se denomina Organismo de Gobierno, integrado por: Raúl Porras Ríos, Presidente; Irma Alba Flores, Vicepresidenta; María Dolores Porras Ríos, Secretaria; Alba Nydia Fernández Amador, Tesorera; José Luis Porras Ríos y Fermín Torres Navarro, Vocales.

IX.- Relación de ministros de culto: Raúl Porras Ríos.

En cumplimiento a lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 11 del Reglamento de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, se notifica lo anterior, a efecto de que las personas físicas, asociaciones religiosas, agrupaciones religiosas o iglesias que pudieran considerarse afectadas en su esfera jurídica, comparezcan dentro del término de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente de esta publicación, a presentar su oposición ante esta Dirección General. Asimismo, se comunica que el expediente de la solicitud de referencia, estará a la vista de los interesados para su consulta, solamente durante el término señalado.

Atentamente

México, D.F., a 12 de septiembre de 2007.- El Director de Registro y Certificaciones, **Servando García Pineda**.- Rúbrica.

EXTRACTO de la solicitud de registro de la agrupación denominada Centro de Palabra de Fe y Gracia México, para constituirse en asociación religiosa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

EXTRACTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO CONSTITUTIVO COMO ASOCIACION RELIGIOSA QUE PRESENTO EL C. FRANCISCO DE GUADALUPE RUVALCABA ARANA DE LA AGRUPACION DENOMINADA CENTRO DE PALABRA DE FE Y GRACIA MEXICO.

En cumplimiento a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 7o. de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público y 10 de su Reglamento, se publica el correspondiente extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada CENTRO DE PALABRA DE FE Y GRACIA MEXICO, para constituirse en asociación religiosa; solicitud presentada en la Dirección General de Asociaciones Religiosas, para su trámite respectivo; cuyos datos principales son los que a continuación se señalan:

I.- Domicilio legal: Calle Río Tequila número 646, Colonia Colina de las Aguilas, Zapopan, Jalisco, C.P. 45080.

II.- Relación de bienes inmuebles: Señaló un inmueble en comodato para cumplir con su objeto, ubicado en: Calle Río Tequila número 646, Colonia Colina de las Aguilas, Zapopan, Jalisco, C.P. 45080.

III.- Estatutos: Presentó estatutos, los que contienen las bases fundamentales de su doctrina, la determinación de los asociados, ministros de culto y representantes, mismos que señalan como objeto, el siguiente: "Propagar el Evangelio del señor Jesucristo".

IV.- Se exhiben las pruebas suficientes que acreditan que la agrupación religiosa cuenta con notorio arraigo entre la población.

V.- Representante: Francisco de Guadalupe Ruvalcaba Arana.

VI.- Relación de asociados: Francisco de Guadalupe Ruvalcaba Arana, María del Rosario Espinoza Gallardo, Francisco Iván Israel Ruvalcaba Espinoza, Claudia Lucila Gutiérrez García, Daniel Alvarez Valenzuela, Rosalba Rojina Rivera, José Rafael Rodríguez Chanón, Diana Guzmán Ilizaliturri, María del Refugio Romero Cervantes, Lázara Janeth Rentería Aguilar, Flor Galán Larrea, Marco Rafael Ruvalcaba Espinoza y Alicia Enmerenciana Vázquez Mendoza.

VI.- Exhiben el convenio propuesto a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la fracción I del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

VII.- Organismo de Gobierno: De conformidad con los estatutos exhibidos se denomina Consejo Directivo, integrado por: Francisco de Guadalupe Ruvalcaba, Director; María del Rosario Espinoza Gallardo, Subdirectora; Claudia Lucila Gutiérrez García, Secretaria; y María del Refugio Romero Cervantes; Tesorera.

VIII.- Relación de ministros de culto: Francisco de Guadalupe Ruvalcaba Arana, María del Rosario Espinoza Gallardo, Francisco Iván Israel Ruvalcaba Espinoza, Claudia Lucila Gutiérrez García, Daniel Alvarez Valenzuela y Rosalba Rojina Rivera.

En cumplimiento a lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 11 del Reglamento de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, se notifica lo anterior, a efecto de que las personas físicas, asociaciones religiosas, agrupaciones religiosas o iglesias que pudieran considerarse afectadas en su esfera jurídica, comparezcan dentro del término de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente de esta publicación, a presentar su oposición ante esta Dirección General. Asimismo, se comunica que el expediente de la solicitud de referencia, estará a la vista de los interesados para su consulta, solamente durante el término señalado.

Atentamente

México, D.F., a 29 de agosto de 2007.- El Director de Registro y Certificaciones, **Servando García Pineda**.- Rúbrica.

INDICE DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION TOMO DCXLVIII SEPTIEMBRE DE 2007

PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Decreto por el que se abroga el diverso de fecha 11 de julio de 1984, publicado el 24 de julio del mismo año, por el que se declara de utilidad pública la construcción de una Escuela de Jardín de Niños para el servicio educativo de la población escolar de la Colonia La Preciosa y para tal efecto se expropia a favor del Departamento del Distrito Federal un predio con superficie de 1,300.00 metros cuadrados, ubicado en Cipactli número 80, casi esquina con Aquiles Serdán, Colonia La Preciosa, Delegación Azcapotzalco, Distrito Federal

11 Sept.- No. 7.- 2

Decreto por el que se suspenden los aumentos de precios y tarifas en diversos energéticos

27 Sept.- No. 19.- 2

SECRETARIA DE GOBERNACION

Aviso de Término de la Emergencia con motivo de la alta probabilidad de afectación por el paso del huracán Dean, en 86 municipios del Estado de Chiapas

18 Sept.- No. 12.- 4

Aviso de Término de la Emergencia con motivo de la lluvia atípica ocurrida los días 22 y 25 de agosto de 2007, en 28 municipios del Estado de Tlaxcala

25 Sept.- No. 17.- 3

Aviso de Término de la Emergencia con motivo de la presencia y alta probabilidad de afectación del huracán Dean, en 17 municipios del Estado de Tabasco

18 Sept.- No. 12.- 5

Aviso de Término de la Emergencia por la presencia del Huracán Félix, en 118 municipios del Estado de Chiapas

25 Sept.- No. 17.- 3

Declaratoria de Desastre Natural por la ocurrencia de lluvias extremas, el día 22 de agosto de 2007, en 5 municipios del Estado de Tlaxcala

20 Sept.- No. 14.- 2

Declaratoria de Desastre Natural por la ocurrencia de lluvias extremas, inundaciones y viento de tormenta el día 31 de agosto, 1 y 2 de septiembre de 2007 en 3 municipios del Estado de Guerrero

28 Sept.- No. 20.- 2

Declaratoria de Desastre Natural por la ocurrencia y efectos del huracán Dean, los días 20 y 21 de agosto de 2007, en ocho municipios del Estado de Quintana Roo

5 Sept.- No. 3.- 2

Declaratoria de Desastre Natural por la ocurrencia y efectos del huracán Dean, el día 21 de agosto de 2007, en 11 municipios del Estado de Campeche

11 Sept.- No. 7.- 3

Declaratoria de Desastre Natural por la ocurrencia y efectos del huracán Dean, el día 21 de agosto de 2007, en siete municipios del Estado de Yucatán

12 Sept.- No. 8.- 2

Declaratoria de Desastre Natural por la ocurrencia y efectos del ciclón tropical Dean, el día 22 de agosto de 2007, en 60 municipios del Estado de Hidalgo

14 Sept.- No. 10.- 2

Declaratoria de Desastre Natural por la ocurrencia y efectos del ciclón tropical Dean, el día 22 de agosto de 2007, en 19 municipios del Estado de San Luis Potosí

18 Sept.- No. 12.- 2

Declaratoria de Emergencia con motivo de la lluvia atípica ocurrida los días 22 y 25 de agosto de 2007, en 28 municipios del Estado de Tlaxcala

4 Sept.- No. 2.- 3

Declaratoria de Emergencia con motivo de las lluvias fuertes que afectaron a 23 municipios del Estado de Guerrero

13 Sept.- No. 9.- 3

Declaratoria de Emergencia debido a la ocurrencia de lluvias e inundaciones atípicas, los días 23 y 29 de agosto y 3 de septiembre de 2007, en cinco municipios del Estado de Tamaulipas

25 Sept.- No. 17.- 2

Declaratoria de Emergencia por la presencia del huracán Félix, en 118 municipios del Estado de Chiapas

13 Sept.- No. 9.- 2

Declaratoria de Emergencia por la presencia del huracán Henriette, en 5 municipios del Estado de Baja California Sur

10 Sept.- No. 6.- 2

Declaratoria de Emergencia por la presencia y efectos del huracán Henriette, en 12 municipios del Estado de Sinaloa

13 Sept.- No. 9.- 5

Declaratoria de Emergencia por la presencia y efectos del huracán Henriette, en 67 municipios del Estado de Sonora

17 Sept.- No. 11.- 2

Declaratoria de Emergencia por lluvia intensa provocada por el paso del ciclón tropical Henriette, en 9 municipios del Estado de Jalisco

18 Sept.- No. 12.- 3

Declaratoria de Emergencia por lluvias atípicas e inundaciones presentadas del 26 de agosto al 3 de septiembre de 2007, en 7 municipios del Estado de San Luis Potosí

24 Sept.- No. 16.- 2

Declaratoria de Emergencia por lluvias e inundaciones atípicas presentadas los días 22 y 23 de agosto de 2007, en 14 municipios del Estado de San Luis Potosí

4 Sept.- No. 2.- 2

Decreto por el que se concede autorización al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, para ausentarse del territorio nacional del 4 al 13 de septiembre de 2007, a efecto de que realice una Visita Oficial a Nueva Zelanda del 6 al 7, participe en la XV Reunión de Líderes del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico, APEC, que se celebrará en la ciudad de Sydney, Australia, los días 8 y 9 de septiembre y para que realice una Visita de Estado a la República de la India del 10 al 12 de septiembre del presente año

3 Sept.- No. 1.- 2

Decreto por el que se reforma la fracción IV del artículo 99, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

27 Sept.- No. 19.- 3

Índice del Diario Oficial de la Federación Tomo DCXLVII agosto de 2007

7 Sept.- No. 5.- 27

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

Acuerdo por el que se otorga a la señora Adair Margo, la Condecoración de la Orden Mexicana del Aguila Azteca en el grado de Insignia

12 Sept.- No. 8.- 17

Acuerdo por el que se otorga a la señora Anne D'Harnoncourt, la Condecoración de la Orden Mexicana del Aguila Azteca en el grado de Insignia

12 Sept.- No. 8.- 16

Acuerdo por el que se otorga al señor Earl A. Powell III., la Condecoración de la Orden Mexicana del Aguila Azteca en el grado de Insignia

12 Sept.- No. 8.- 16

Autorización definitiva número cinco, expedida a favor del señor Emmanuel Pierre Marie Henriette, para ejercer las funciones de Cónsul Honorario de la República Francesa en la ciudad de Monterrey, con circunscripción consular en el Estado de Nuevo León

20 Sept.- No. 14.- 3

Autorización definitiva número seis, expedida a favor del señor Florent Patrick Christian Houssais, para ejercer las funciones de Cónsul Honorario de la República Francesa en la ciudad de Cancún, con circunscripción consular en el Estado de Quintana Roo

20 Sept.- No. 14.- 3

Cancelación del Exequátur número cinco, expedido a favor del señor Juan Autrique Gómez, Cónsul Honorario de la República de India en la ciudad de Monterrey, con circunscripción consular en el Estado de Nuevo León

20 Sept.- No. 14.- 3

Decreto por el que se concede permiso a los ciudadanos cuya lista encabeza Daniel Ruedas Jiménez, para prestar servicios en diversas representaciones diplomáticas en México

4 Sept.- No. 2.- 4

Decreto por el que se concede permiso a los ciudadanos cuya lista encabeza Erika Rodríguez García, para prestar servicios en diversas representaciones diplomáticas en México

10 Sept.- No. 6.- 3

Decreto por el que se concede permiso a los ciudadanos cuya lista encabeza José Luis Cabello Torres, para prestar servicios en la Embajada de la República de Corea, en el Consulado de los Estados Unidos de América en Ciudad Juárez, Chihuahua, y en la Embajada de los Estados Unidos de América en México, respectivamente

21 Sept.- No. 15.- 2

Decreto por el que se concede permiso a los ciudadanos cuya lista encabeza Alberto Pérez Avila, para prestar servicios en las embajadas de la República Bolivariana de Venezuela y de Australia; en el Consulado de los Estados Unidos de América en Ciudad Juárez, Chihuahua, y en la Embajada de los Estados Unidos de América en México, respectivamente

21 Sept.- No. 15.- 3

Decreto por el que se concede permiso a los ciudadanos Enrique Bárcenas Chaparro y José Luis Dueñas Rodríguez, para prestar servicios en la Embajada de Nueva Zelandia en México

4 Sept.- No. 2.- 6

Decreto por el que se concede permiso al ciudadano Diputado Arnoldo Ochoa González, para aceptar y usar la Condecoración que le otorga la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Filipinas

7 Sept.- No. 5.- 2

Decreto por el que se concede permiso al ciudadano Diputado Gerardo Buganza Salmerón, para aceptar el Premio Italia en el Mundo, que le otorga la Fundación Italia

7 Sept.- No. 5.- 3

Decreto por el que se concede permiso al ciudadano General de Brigada DEM Francisco Tomás González Loaiza, para aceptar y usar la Medalla que le otorgan las Fuerzas Militares de la República de Colombia

7 Sept.- No. 5.- 2

Decreto por el que se concede permiso al ciudadano José Manuel Urreta Ortega, para desempeñar el cargo de Cónsul Honorario del Reino de Bélgica en la ciudad de Veracruz, con circunscripción consular en el Estado de Veracruz

21 Sept.- No. 15.- 2

Decreto Promulgatorio del Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Trinidad y Tobago para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones, firmado en Puerto España, Trinidad y Tobago, el tres de octubre de dos mil seis

12 Sept.- No. 8.- 3

Decreto Promulgatorio del Convenio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Eslovaca para Evitar la Doble Imposición y Prevenir la Evasión Fiscal en Materia de Impuestos sobre la Renta, firmado en Bratislava, República Eslovaca, el trece de mayo de dos mil seis

28 Sept.- No. 20.- 3

Decreto Promulgatorio del Convenio relativo a Garantías Internacionales sobre Elementos de Equipo Móvil, adoptado en Ciudad del Cabo, el dieciséis de noviembre de dos mil uno

6 Sept.- No. 4.- 2

Decreto Promulgatorio del Convenio sobre Traslado de Personas Condenadas, adoptado en Estrasburgo, Francia, el veintiuno de marzo de mil novecientos ochenta y tres

7 Sept.- No. 5.- 3

Decreto Promulgatorio del Protocolo sobre Cuestiones Específicas de los Elementos de Equipo Aeronáutico del Convenio relativo a Garantías Internacionales sobre Elementos de Equipo Móvil, adoptado en Ciudad del Cabo, el dieciséis de noviembre de dos mil uno

5 Sept.- No. 3.- 3

SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL

Decreto por el que se reforma el diverso que crea el Cuerpo Especial del Ejército y Fuerza Aérea, denominado Cuerpo de Fuerzas de Apoyo Federal

17 Sept.- No. 11.- 3

Manual de Procedimientos para la Obtención de los Permisos a que se refiere el artículo 4o. transitorio del Acuerdo que establece la clasificación y codificación de las mercancías cuya importación o exportación están sujetas a regulación por parte de la Secretaría de la Defensa Nacional

27 Sept.- No. 19.- 4

SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA

Nota aclaratoria al Acuerdo 07/2007 del Secretario de Seguridad Pública, por el que se expide el Manual de Normas del Servicio Civil de Carrera Policial de la Policía Federal Preventiva, publicado el 27 de agosto de 2007

11 Sept.- No. 7.- 4

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Acuerdo mediante el cual se otorga la patente de agente aduanal número 1559 a la ciudadana Claudia Juana Abuin Salgado, para ejercer funciones con tal carácter ante la Aduana de Veracruz como aduana de adscripción; así como en las del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, Colombia y Nuevo Laredo como aduanas adicionales, en virtud del retiro voluntario de la agente aduanal María Juana Alicia Salgado Salgado

7 Sept.- No. 5.- 14

Acuerdo mediante el cual se otorga la patente de agente aduanal número 1560 al ciudadano Sergio Alvarez Ramírez, para ejercer funciones con tal carácter ante la Aduana de Veracruz como aduana de adscripción, en virtud del fallecimiento de Miguel Gaona Guerra

13 Sept.- No. 9.- 25

Acuerdo por el que se da a conocer la información relativa a la recaudación federal participable y a las participaciones federales, por estados y, en su caso, por municipios y la correspondiente al Distrito Federal, incluyendo los procedimientos de cálculo, por el mes de agosto de 2007

28 Sept.- No. 20.- 18

Acuerdo por el que se modifica la séptima de las reglas para la constitución e incremento de las reservas técnicas especiales de las instituciones y sociedades mutualistas de seguros, publicadas el 27 de diciembre de 2004 y modificadas mediante acuerdos publicados el 15 de febrero y 30 de noviembre de 2006

14 Sept.- No. 10.- 5

Acuerdo por el que se modifican la decimoctava y vigésima de las reglas para la constitución e incremento de las reservas de riesgos en curso de las instituciones y sociedades mutualistas de seguros

14 Sept.- No. 10.- 3

Acuerdo por el que se modifican las reglas para el capital mínimo de garantía de las instituciones de seguros, publicadas el 29 de diciembre de 2004 y modificadas mediante acuerdos publicados el 11 de noviembre de 2005, 21 de abril de 2006, 5 de julio de 2006, 30 de noviembre de 2006 y 31 de enero de 2007

14 Sept.- No. 10.- 14

Acuerdo por el que se modifican las reglas para el requerimiento mínimo de capital base de operaciones de las instituciones de fianzas, y a través de las que se fijan los requisitos de las sociedades inmobiliarias de las propias instituciones, publicadas el 19 de abril de 2002 y modificadas mediante acuerdos publicados el 28 de marzo de 2003, 13 de febrero de 2006 y 21 de abril de 2006

(Segunda Sección)

18 Sept.- No. 12.- 1

Acuerdo por el que se modifican las reglas para la inversión de las reservas técnicas de las instituciones y sociedades mutualistas de seguros, publicadas el 18 de agosto de 2000 y modificadas mediante acuerdos publicados el 13 de agosto de 2001, 6 de febrero de 2003, 9 de agosto de 2004, 21 de abril y 30 de noviembre de 2006

14 Sept.- No. 10.- 9

Acuerdo por el que se modifican las reglas para la inversión de las reservas técnicas de fianzas en vigor y de contingencia de las instituciones de fianzas, publicadas el 22 de agosto de 2000 y modificadas mediante acuerdos publicados el 21 de enero de 2005 y 21 de abril de 2006

(Segunda Sección)

18 Sept.- No. 12.- 5

Anexo No. 1 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Estado de Michoacán y el Ayuntamiento del Municipio de Coahuayana de la propia entidad federativa

5 Sept.- No. 3.- 43

Anexo No. 1 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Estado de Michoacán y el Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas de la propia entidad federativa

5 Sept.- No. 3.- 51

Anexo No. 1 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Estado de Michoacán y el Ayuntamiento del Municipio de Aquila de la propia entidad federativa

5 Sept.- No. 3.- 59

Anexo No. 5 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

(Segunda Sección)

6 Sept.- No. 4.- 1

Anexo No. 9 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

(Segunda Sección)

6 Sept.- No. 4.- 2

Anexo No. 15 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

(Segunda Sección)
6 Sept.- No. 4.- 5

Anexos 1, 4, 10, 13, 14, 18, 19, 21, 22, 23, 24, 26, 27 y 29 de la Tercera Resolución de Modificaciones a las Reglas de Carácter General en materia de Comercio Exterior para 2007, publicada el 10 de septiembre de 2007

12 Sept.- No. 8.- 18

Circular CONSAR 69-2 Reglas generales relativas a los procedimientos y mecanismos para elegir sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro a las que deberán sujetarse las administradoras de fondos para el retiro y las empresas operadoras de la Base de Datos Nacional SAR

17 Sept.- No. 11.- 17

Circular CONSAR 70-1, Reglas generales a las que deberán sujetarse las empresas operadoras de la Base de Datos Nacional SAR, el PENSIONISSSTE y las administradoras de fondos para el retiro, para la apertura de las cuentas individuales de los trabajadores sujetos al régimen de seguridad social previsto en la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

26 Sept.- No. 18.- 2

Circular F-8.1 Disponibilidades e inversiones temporales.- Se emite el criterio contable y de valuación

27 Sept.- No. 19.- 25

Circular F-10.1 mediante la cual se da a conocer a las instituciones de fianzas el Catálogo de Cuentas Unificado con las modificaciones y adiciones que actualizan su contenido

(Continúa en la Segunda Sección)
27 Sept.- No. 19.- 41

Circular F-11.2 mediante la cual se dan a conocer a las instituciones de fianzas las Reglas de Agrupación para elaborar sus estados financieros

27 Sept.- No. 19.- 33

Circular S-10.6.2 Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos y no reportados y reserva de gastos de ajuste asignados al siniestro.- Se dan a conocer a las instituciones y sociedades mutualistas de seguros las disposiciones relativas al reporte de información estadística y Manual para el llenado de archivo TXT (ASCII)

17 Sept.- No. 11.- 4

Circular S-11.3 mediante la cual se dan a conocer a las instituciones y sociedades mutualistas de seguros los lineamientos relativos a la afectación de las operaciones de préstamo de valores

28 Sept.- No. 20.- 38

Circular S-16.1 mediante la cual se da a conocer a las instituciones y sociedades mutualistas de seguros el Catálogo de Cuentas Unificado con las modificaciones y adiciones que actualizan su contenido

(Continúa en la Segunda Sección)
28 Sept.- No. 20.- 62

Circular S-16.1.3 Disponibilidades e inversiones temporales.- Se emite criterio contable y de valuación

28 Sept.- No. 20.- 40

Circular S-18.3 mediante la cual se dan a conocer a las instituciones y sociedades mutualistas de seguros las Reglas de Agrupación para elaborar sus estados financieros

28 Sept.- No. 20.- 48

Convenio para dar cumplimiento a las obligaciones fiscales y a diversas propuestas de la Convención Nacional Hacendaria, que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Municipio de Tultitlán de Mariano Escobedo, Estado de México

3 Sept.- No. 1.- 2

Convenio para dar cumplimiento a las obligaciones fiscales y a diversas propuestas de la Convención Nacional Hacendaria, que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Municipio de Pedro Escobedo, Querétaro

14 Sept.- No. 10.- 22

Convenio para el cumplimiento de obligaciones en materia fiscal, del ejercicio presupuestal y de transparencia, que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos en el Estado de Quintana Roo

7 Sept.- No. 5.- 11

Convenio para el cumplimiento de obligaciones en materia fiscal, del ejercicio presupuestal y de transparencia, que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Tribunal Estatal Electoral y de Transparencia Informativa del Estado de Sonora

10 Sept.- No. 6.- 4

Convenio que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Michoacán de Ocampo, relativo al mecanismo de ajuste de los anticipos a que hacen referencia los artículos 9 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007 y décimo primero transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2007

4 Sept.- No. 2.- 6

Convenio que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Morelos, relativo al mecanismo de ajuste de los anticipos a que hacen referencia los artículos 9 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007 y décimo primero transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2007

4 Sept.- No. 2.- 9

Convenio que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Oaxaca, relativo al mecanismo de ajuste de los anticipos a que hacen referencia los artículos 9 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007 y décimo primero transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2007

19 Sept.- No. 13.- 2

Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

5 Sept.- No. 3.- 17

Extracto de la declaración de extinción del derecho de ejercer la patente de agente aduanal de quien en vida llevó el nombre de Salvador Preciado Gallo

4 Sept.- No. 2.- 12

Lineamientos para transferir los recursos de los trabajadores de una sociedad de inversión especializada de fondos para el retiro básica a otra a los que deberán sujetarse las administradoras de fondos para el retiro

13 Sept.- No. 9.- 6

Oficio Circular mediante el cual se informa de la sustitución, designación y domicilios de los apoderados de diversas instituciones de fianzas, en diferentes regiones competencia de las salas regionales del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa

24 Sept.- No. 16.- 3

Oficio mediante el cual se modifica el inciso a) de la base II del artículo tercero de la autorización otorgada a Sompo Japan Insurance de México, S.A. de C.V., por incremento de su capital social mínimo fijo sin derecho a retiro

20 Sept.- No. 14.- 4

Oficio mediante el cual se otorga autorización a FSA Seguros México, Sociedad Anónima de Capital Variable, para organizarse y funcionar como institución de seguros filial especializada en la práctica de la operación de daños, en el ramo de garantía financiera

27 Sept.- No. 19.- 24

Reglas de carácter general que establecen la forma y términos en que se deberá acreditar el cumplimiento de los requisitos para las solicitudes de autorizaciones para constituir instituciones o sociedades mutualistas de seguros o instituciones de fianzas, así como la información que deben proporcionar las instituciones de seguros sobre las personas que hayan adquirido en forma directa o indirecta, acciones representativas de su capital pagado y la documentación que se deberá acompañar a las solicitudes de autorización en el supuesto de que uno o más accionistas pretendan obtener el control de la administración en dichas instituciones

(Segunda Sección)

18 Sept.- No. 12.- 9

Relación de planes de pensiones registrados ante la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro

(Segunda Sección)

6 Sept.- No. 4.- 8

Resolución mediante la cual se autoriza a Banco Ve por Más, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Ve por Más, para que en su carácter de entidad fusionante o que subsiste, fusione a Factoring Comercial América, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito, como entidad fusionada o que se extingue

12 Sept.- No. 8.- 84

Resolución mediante la cual se autoriza a la entidad financiera del exterior denominada Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja, para establecer una oficina de representación en la ciudad de Cancún, Q. Roo, México

(Segunda Sección)

18 Sept.- No. 12.- 28

Resolución mediante la cual se autoriza la fusión de Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero en su carácter de sociedad fusionante y que subsiste, con Spira de México, S.A., como sociedad fusionada y que se extingue

7 Sept.- No. 5.- 15

Resolución mediante la cual se modifican los artículos primero, segundo, tercero, cuarto, quinto, sexto, octavo y se adiciona el artículo décimo a la autorización otorgada a Monex Grupo Financiero, S.A. de C.V., para constituirse y funcionar como grupo financiero

17 Sept.- No. 11.- 34

Tercera Resolución de Modificaciones a las Reglas de Carácter General en materia de Comercio Exterior para 2007

10 Sept.- No. 6.- 6

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Acuerdo de Coordinación para la asignación y operación de los subsidios del Programa Hábitat, Vertiente General, del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social, que suscriben la Secretaría de Desarrollo Social, el Estado de Chihuahua y los municipios de Aquiles Serdán, Camargo, Cuauhtémoc, Chihuahua, Delicias, Hidalgo del Parral, Jiménez, Juárez, Nuevo Casas Grandes y Ojinaga de dicha entidad federativa

10 Sept.- No. 6.- 21

Acuerdo de Coordinación para la asignación y operación de los subsidios del Programa Hábitat, Vertiente Centros Históricos, del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social, que suscriben la Secretaría de Desarrollo Social y el Gobierno del Distrito Federal

11 Sept.- No. 7.- 4

Acuerdo de Coordinación para la asignación y operación de los subsidios del Programa Hábitat, Vertiente Centros Históricos, del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social, que suscriben la Secretaría de Desarrollo Social, el Estado de Puebla y el municipio de Puebla de dicha entidad federativa

11 Sept.- No. 7.- 9

Acuerdo de Coordinación para la asignación y operación de los subsidios del Programa Hábitat Vertiente Centros Históricos, del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social, que suscriben la Secretaría de Desarrollo Social, el Estado de Campeche y el municipio del mismo nombre

25 Sept.- No. 17.- 5

Anexo de Ejecución número NAY-AE-03/04 que tiene por objeto especificar la distribución final de metas y recursos establecidos en el Acuerdo de Coordinación suscrito entre la Secretaría de Desarrollo Social y el Estado de Nayarit, para la determinación de zonas o grupos prioritarios y la distribución y ejercicio de recursos del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social 2004, así como sus anexos 2 al 7

4 Sept.- No. 2.- 13

Anexo de Ejecución número 01 que tiene por objeto especificar la distribución final de metas y recursos establecidos en los acuerdos de coordinación para la distribución y ejercicio de recursos de los Programas del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social en las microrregiones y regiones, suscrito por la Secretaría de Desarrollo Social y el Estado de Hidalgo, y sus anexos 2 al 4

3 Sept.- No. 1.- 8

Convocatoria dirigida a Organizaciones de la Sociedad Civil para presentar proyectos de atención a la infancia en casas hogar y estancias infantiles en el Estado de Querétaro (AI), dentro del Programa de Coinversión Social

(Segunda Sección)

6 Sept.- No. 4.- 9

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Acuerdo por el que se da a conocer el resultado de los estudios de disponibilidad media anual de las aguas superficiales en las cuencas hidrológicas Cerrada Laguna Salada, El Borrego, Cerrada Santa Clara, Bahía San Felipe, Huatamote, San Fermín, Agua Dulce y Agua Grande, mismos que forman parte de la Región Hidrológica número 4 Baja California Noreste

13 Sept.- No. 9.- 37

Acuerdo por el que se da a conocer el resultado de los estudios de disponibilidad media anual de las aguas superficiales en las cuencas hidrológicas del Río Cañas 1 y Río Cañas 2, mismos que forman parte de la porción de la región hidrológica denominada Río Cañas

17 Sept.- No. 11.- 36

Acuerdo por el que se da a conocer el resultado de los estudios de disponibilidad media anual de las aguas superficiales en las cuencas hidrológicas de los ríos Sonoyta 1, Río Sonoyta 2, Arroyo Cocóspera, Río Magdalena y Río Concepción, mismos que forman parte de la región hidrológica número 8 Sonora Norte

17 Sept.- No. 11.- 42

Acuerdo por el que se da a conocer el resultado de los estudios de disponibilidad media anual de las aguas superficiales en las cuencas hidrológicas Laguna Morales, Tepehuajes, Barra de Ostiones, Barra Carrizos, Barra de San Vicente, Río San Rafael 1, Río San Rafael 2, Río San Rafael 3, Río Tigre 1, Río Tigre 2, Río Barberena 1, Río Barberena 2, Laguna San Andrés y Laguna Las Marismas, mismos que forman parte de la porción de la región hidrológica denominada Laguna Morales-San Andrés

17 Sept.- No. 11.- 58

Acuerdo por el que se da a conocer el resultado de los estudios de disponibilidad media anual de las aguas superficiales en las cuencas hidrológicas de los ríos Habitas y Elota, mismos que forman parte de la porción de la región hidrológica denominada Río Elota

19 Sept.- No. 13.- 5

Acuerdo por el que se da a conocer el resultado de los estudios de disponibilidad media anual de las aguas superficiales en las cuencas hidrológicas de los ríos Potosí 1, Río Potosí 2, Río Camacho, Río Pabillo 1, Río Pabillo 2, Arroyo los Anegados o Conchos 2, Río Conchos, Río San Lorenzo, Río Burgos, Río San Fernando 1, Arroyo Chorreras o Las Norias y Río San Fernando 2, mismos que forman parte de la porción de la región hidrológica que comprende el Río San Fernando

19 Sept.- No. 13.- 11

Acuerdo por el que se da a conocer el resultado de los estudios de disponibilidad media anual de las aguas superficiales en la región hidrológica número 7 Río Colorado

19 Sept.- No. 13.- 39

Acuerdo por el que se da a conocer el resultado de los estudios de disponibilidad media anual de las aguas superficiales en las cuencas hidrológicas San Lucas, San José del Cabo, Cabo Pulmo, Santiago, San Bartolo, Los Planes, La Paz, El Coyote, Alfredo B. Bonfil, Tepentú, Loreto, San Juan B. Londo, Rosarito y Bahía Concepción, mismos que forman parte de la región hidrológica número 6 Baja California Sureste

19 Sept.- No. 13.- 45

Acuerdo por el que se da a conocer el resultado de los estudios de disponibilidad media anual de las aguas superficiales en las cuencas hidrológicas La Palma, Calamajue, Asamblea, Tepetate, San Pedro, El Alambrado, El Infiernito, Mulegé, San Marcos-Palo Verde, San Bruno, San Lucas, Santa Agueda, Santa Rosalía, Las Vírgenes y Paralelo 28, mismos que forman parte de la región hidrológica número 5 Baja California Centro-Este

21 Sept.- No. 15.- 4

Acuerdo por el que se da a conocer el resultado de los estudios de disponibilidad media anual de las aguas superficiales en las cuencas hidrológicas de los ríos Sonora 1, San Miguel, Sonora 2, Sonora 3, Mátape 1, Mátape 2, Bavispe, Yaqui 1, Yaqui 2, Yaqui 3, de los arroyos Cocoraque 1, Cocoraque 2, Río Mayo 1, Arroyo Quiriego, Río Mayo 2 y Río Mayo 3, mismos que forman la región hidrológica número 9 denominada Sonora Sur

24 Sept.- No. 16.- 14

Acuerdo por el que se da a conocer el resultado de los estudios de disponibilidad media anual de las aguas superficiales en las cuencas hidrológicas de los arroyos Laguna Madre Norte, Barra Jesús María, Chapote-Temascal, Olivares-Paxtle, La Misión-Santa Rosa y Calanche-Venados, mismos que forman parte de la porción de la región hidrológica denominada Laguna Madre

25 Sept.- No. 17.- 10

Convenio Específico para la asunción de funciones en materia de vida silvestre, que celebran la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y el Estado de Coahuila

24 Sept.- No. 16.- 9

Norma Oficial Mexicana NOM-045-SEMARNAT-2006, Protección ambiental.- Vehículos en circulación que usan diesel como combustible.- Límites máximos permisibles de opacidad, procedimiento de prueba y características técnicas del equipo de medición

13 Sept.- No. 9.- 25

SECRETARIA DE ECONOMIA

Acuerdo por el que se da a conocer el cupo para internar a la Comunidad Europea en el periodo del 1 de julio de un año al 30 de junio del año siguiente, jugo de naranja concentrado congelado con grado de concentración mayor a 20° Brix, originario de los Estados Unidos Mexicanos

19 Sept.- No. 13.- 69

Acuerdo por el que se da a conocer la Decisión No. 48 de la Comisión Administradora del Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos, la República de Colombia y la República de Venezuela, por la que se otorga una dispensa temporal para la utilización de materiales de fuera de la zona de libre comercio para que determinados bienes textiles y del vestido reciban el trato arancelario preferencial del Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos, la República de Colombia y la República de Venezuela

20 Sept.- No. 14.- 4

Acuerdo por el que se otorga habilitación al ciudadano Gerardo Emmanuel González Jaramillo para ejercer la función de corredor público con número 59 en la plaza del Estado de Jalisco

3 Sept.- No. 1.- 48

Acuerdo por el que se otorga habilitación al ciudadano José Lázaro Peña Ruíz para ejercer la función de corredor público con número 26 en la plaza del Estado de Nuevo León

3 Sept.- No. 1.- 49

Acuerdo por el que se otorga habilitación al ciudadano Oscar Félix Chávez Carrillo, como corredor público número 7 en la plaza del Estado de Sinaloa

25 Sept.- No. 17.- 5

Acuerdo por el que se otorga habilitación al ciudadano Paulo Magaña Rodríguez, como corredor público número 5 en la plaza del Estado de San Luis Potosí

18 Sept.- No. 12.- 22

Acuerdo por el que se prorrogan para los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2007, todas las disposiciones contenidas en el Acuerdo por el que se fija el precio máximo para el gas licuado de petróleo al usuario final correspondiente al mes de septiembre de 2007, publicado el 31 de agosto de 2007

28 Sept.- No. 20.- 88

Acuerdo que establece la clasificación y codificación de mercancías y productos cuya importación, exportación, internación o salida está sujeta a regulación sanitaria por parte de la Secretaría de Salud

(Tercera Sección)

27 Sept.- No. 19.- 4

Acuerdo que establece los lineamientos para la importación de mercancías destinadas para investigación científica y tecnológica, y desarrollo tecnológico

25 Sept.- No. 17.- 29

Acuerdo que modifica al diverso por el que se da a conocer el cupo para importar fructosa originaria de los Estados Unidos de América y sus criterios

10 Sept.- No. 6.- 29

Acuerdo que modifica al diverso por el que se dan a conocer los cupos para internar a los Estados Unidos de América, azúcares originarios de los Estados Unidos Mexicanos

10 Sept.- No. 6.- 28

Acuerdo que reforma al diverso por el que se establecen las reglas de marcado de país de origen para determinar cuándo una mercancía importada a territorio nacional se puede considerar una mercancía estadounidense o canadiense de conformidad con el Tratado de Libre Comercio de América del Norte

27 Sept.- No. 19.- 51

Aviso relativo a la suspensión del procedimiento de revisión ante Panel de la Resolución Final de la Investigación antidumping sobre las importaciones de manzanas de mesa de las variedades red delicious y sus mutaciones y golden delicious, mercancía clasificada en la fracción arancelaria 0808.10.01 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, originarias de los Estados Unidos de América, independientemente del país de procedencia, investigación cuya reposición se realizó en cumplimiento a la sentencia dictada el 28 de octubre de 2003 por el Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, en el Toca R.A.431/2003-5523, relativo al juicio de amparo 1183/2002 promovido por Northwest Fruit Exporters, con número de expediente MEX-USA-2006-1904-02

24 Sept.- No. 16.- 64

Convenio de Coordinación para conjuntar esfuerzos y recursos para fomentar la creación, desarrollo, consolidación, viabilidad, productividad, competitividad y sustentabilidad de las empresas del sector de tecnologías de información en el Estado de Tabasco, que celebran la Secretaría de Economía y dicha entidad federativa

10 Sept.- No. 6.- 57

Convenio de Coordinación para conjuntar esfuerzos y recursos para fomentar la creación, desarrollo, consolidación, viabilidad, productividad, competitividad y sustentabilidad de las empresas del sector de tecnologías de información en el Estado de Aguascalientes, que celebran la Secretaría de Economía y dicha entidad federativa

14 Sept.- No. 10.- 28

Convenio de Coordinación para conjuntar esfuerzos y recursos para fomentar la creación, desarrollo, consolidación, viabilidad, productividad, competitividad y sustentabilidad de las empresas del sector de tecnologías de información en el Estado de Puebla, que celebran la Secretaría de Economía y dicha entidad federativa

14 Sept.- No. 10.- 33

Convenio de Coordinación para el desarrollo de la competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa que celebran la Secretaría de Economía y el Estado de Aguascalientes

3 Sept.- No. 1.- 14

Convenio de Coordinación para el desarrollo de la competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa, que celebran la Secretaría de Economía y el Estado de Baja California

(Segunda Sección)

7 Sept.- No. 5.- 8

Convenio de Coordinación para el desarrollo de la competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa que celebran la Secretaría de Economía y el Estado de Baja California Sur

3 Sept.- No. 1.- 21

Convenio de Coordinación para el desarrollo de la competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa que celebran la Secretaría de Economía y el Estado de Campeche

3 Sept.- No. 1.- 27

Convenio de Coordinación para el desarrollo de la competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa, que celebran la Secretaría de Economía y el Estado de Coahuila de Zaragoza

26 Sept.- No. 18.- 10

Convenio de Coordinación para el desarrollo de la competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa, que celebran la Secretaría de Economía y el Estado de Chiapas

10 Sept.- No. 6.- 31

Convenio de Coordinación para el desarrollo de la competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa que celebran la Secretaría de Economía y el Estado de Colima

3 Sept.- No. 1.- 34

Convenio de Coordinación para el desarrollo de la competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa que celebran la Secretaría de Economía y el Estado de Durango

3 Sept.- No. 1.- 41

Convenio de Coordinación para el desarrollo de la competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa, que celebran la Secretaría de Economía y el Estado de Guanajuato

4 Sept.- No. 2.- 20

Convenio de Coordinación para el desarrollo de la competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa, que celebran la Secretaría de Economía y el Estado de Guerrero

10 Sept.- No. 6.- 37

Convenio de Coordinación para el desarrollo de la competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa, que celebran la Secretaría de Economía y el Estado de Hidalgo

4 Sept.- No. 2.- 27

Convenio de Coordinación para el desarrollo de la competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa, que celebran la Secretaría de Economía y el Estado de Jalisco

4 Sept.- No. 2.- 34

Convenio de Coordinación para el desarrollo de la competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa, que celebran la Secretaría de Economía y el Estado de México

(Segunda Sección)

5 Sept.- No. 3.- 5

Convenio de Coordinación para el desarrollo de la competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa, que celebran la Secretaría de Economía y el Estado de Michoacán

(Segunda Sección)

5 Sept.- No. 3.- 13

Convenio de Coordinación para el desarrollo de la competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa, que celebran la Secretaría de Economía y el Estado de Morelos

10 Sept.- No. 6.- 44

Convenio de Coordinación para el desarrollo de la competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa, que celebran la Secretaría de Economía y el Estado de Nayarit

26 Sept.- No. 18.- 17

Convenio de Coordinación para el desarrollo de la competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa, que celebran la Secretaría de Economía y el Estado de Oaxaca

11 Sept.- No. 7.- 16

Convenio de Coordinación para el desarrollo de la competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa, que celebran la Secretaría de Economía y el Estado de Puebla

(Segunda Sección)

5 Sept.- No. 3.- 20

Convenio de Coordinación para el desarrollo de la competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa, que celebran la Secretaría de Economía y el Estado de Querétaro Arteaga

11 Sept.- No. 7.- 22

Convenio de Coordinación para el desarrollo de la competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa, que celebran la Secretaría de Economía y el Estado de Quintana Roo

11 Sept.- No. 7.- 29

Convenio de Coordinación para el desarrollo de la competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa, que celebran la Secretaría de Economía y el Estado de Sinaloa

(Segunda Sección)

5 Sept.- No. 3.- 28

Convenio de Coordinación para el desarrollo de la competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa, que celebran la Secretaría de Economía y el Estado de Sonora

(Segunda Sección)

7 Sept.- No. 5.- 16

Convenio de Coordinación para el desarrollo de la competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa, que celebran la Secretaría de Economía y el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

(Segunda Sección)

7 Sept.- No. 5.- 23

Convenio de Coordinación para el desarrollo de la competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa, que celebran la Secretaría de Economía y el Estado de Yucatán

(Segunda Sección)

7 Sept.- No. 5.- 29

Convenio de Coordinación para el desarrollo de la competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa, que celebran la Secretaría de Economía y el Estado de Tlaxcala

10 Sept.- No. 6.- 51

Convenio de Coordinación para el desarrollo de la competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa, que celebran la Secretaría de Economía y el Estado de Tamaulipas

11 Sept.- No. 7.- 36

Convenio de Coordinación para el desarrollo de la competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa, que celebran la Secretaría de Economía y el Estado de Tabasco

18 Sept.- No. 12.- 6

Convenio de Coordinación para el desarrollo de la competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa, que celebran la Secretaría de Economía y el Estado de Zacatecas

18 Sept.- No. 12.- 15

Declaratoria de vigencia de la Norma Mexicana NMX-C-459-SCFI-ONNCCE-2007

(Segunda Sección)

13 Sept.- No. 9.- 1

Decreto que reforma y adiciona el Reglamento del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

(Segunda Sección)

7 Sept.- No. 5.- 1

Listado de documentos en revisión, dictaminados, autorizados, exentos y con opinión por parte de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria en el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2007

14 Sept.- No. 10.- 39

Primera modificación al Acuerdo por el que la Secretaría de Economía emite reglas y criterios de carácter general en materia de Comercio Exterior

(Segunda Sección)

3 Sept.- No. 1.- 1

Procedimiento para la aplicación del Artículo Quinto Transitorio del Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad, publicado el 28 de diciembre de 2004

21 Sept.- No. 15.- 33

Relación de declaratorias de libertad de terreno número 12/2007

24 Sept.- No. 16.- 63

Resolución por la que se declara de oficio el inicio de la revisión de la cuota compensatoria definitiva impuesta a las importaciones de velas, mercancía clasificada en la fracción arancelaria 3406.00.01 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, originarias de la República Popular China, independientemente del país de procedencia

(Segunda Sección)

5 Sept.- No. 3.- 1

Resolución por la que se declara de oficio el inicio de la revisión de la cuota compensatoria definitiva impuesta a las importaciones de herramientas, clasificadas en las fracciones arancelarias 8201.10.99, 8201.20.99, 8201.30.99, 8201.60.01, 8203.10.01, 8203.10.99, 8203.20.99 (antes 8203.20.01), 8204.11.01, 8204.11.99, 8204.12.99, 8204.20.01, 8204.20.99, 8205.20.01, 8205.30.99, 8205.40.99, 8205.59.02, 8205.59.04, 8205.59.06, 8205.59.18, 8205.59.19, 8205.70.01, 8205.70.02, 8205.70.99 y 8206.00.01 de la actual Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, originarias de la República Popular China, independientemente del país de procedencia

24 Sept.- No. 16.- 57

Resolución por la que se declara de oficio el inicio de la revisión de la cuota compensatoria impuesta a las importaciones de tubería estándar, mercancía clasificada en las fracciones arancelarias 7306.30.01 y 7306.30.99 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, originarias de la República de Guatemala, independientemente del país de procedencia

27 Sept.- No. 19.- 59

Resolución por la que se otorga licencia de separación de funciones al ciudadano José Enrique Guzmán Quiroga, corredor público número 20 en la plaza del Estado de Nuevo León

21 Sept.- No. 15.- 65

Sexto Acuerdo por el que se dan a conocer los números de programas para la industria manufacturera, maquiladora y de servicios de exportación

(Tercera Sección)

27 Sept.- No. 19.- 1

Título de Asignación Minera número 129, Exp. Núm. 062/09786

18 Sept.- No. 12.- 22

**SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA,
DESARROLLO RURAL, PESCA
Y ALIMENTACION**

Acuerdo mediante el cual se enlistan las enfermedades y plagas de los animales, exóticas y endémicas de notificación obligatoria en los Estados Unidos Mexicanos

20 Sept.- No. 14.- 7

Acuerdo por el que se da a conocer que se levanta la veda temporal para la captura de todas las especies de camarón en las aguas marinas de jurisdicción federal del Océano Pacífico, incluyendo el Golfo de California, así como en los sistemas lagunarios estuarinos, marismas y bahías de los estados de Baja California Sur, Sonora, Sinaloa y Nayarit

14 Sept.- No. 10.- 58

Acuerdo por el que se declara al Estado de Tamaulipas como libre de la enfermedad de Aujeszky

13 Sept.- No. 9.- 57

Acuerdo por el que se declara al Estado de Tlaxcala como libre de la enfermedad de Aujeszky

(Segunda Sección)

18 Sept.- No. 12.- 30

Acuerdo por el que se modifica la fecha en que se levanta la veda de camarón en las aguas marinas de jurisdicción federal del Océano Pacífico

27 Sept.- No. 19.- 66

Convenio de Coordinación Marco que celebran la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y el Estado de Campeche, para conjuntar acciones y recursos con el objeto de apoyar a productores rurales de bajos ingresos que cumplan con los criterios de elegibilidad establecidos en las Reglas de Operación del Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas (FAPRACC) en dicha entidad federativa como parte del Programa de dicho Fondo

(Segunda Sección)

21 Sept.- No. 15.- 1

Convenio de Coordinación Marco que celebran la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y el Estado de Quintana Roo, para conjuntar acciones y recursos con el objeto de apoyar a productores rurales de bajos ingresos que cumplan con los criterios de elegibilidad establecidos en las Reglas de Operación del Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas (FAPRACC) en dicha entidad federativa como parte del Programa de dicho Fondo

(Segunda Sección)
21 Sept.- No. 15.- 5

Convenio de Coordinación Marco que celebran la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y el Estado de Yucatán, para conjuntar acciones y recursos con el objeto de apoyar a productores rurales de bajos ingresos que cumplan con los criterios de elegibilidad establecidos en las Reglas de Operación del Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas (FAPRACC) en dicha entidad federativa como parte del Programa de dicho Fondo

(Segunda Sección)
21 Sept.- No. 15.- 10

Convenio de Coordinación para el desarrollo rural sustentable, que celebran la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y el Estado de Campeche

26 Sept.- No. 18.- 24

Convenio de Coordinación para el desarrollo rural sustentable, que celebran la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y el Estado de San Luis Potosí

26 Sept.- No. 18.- 34

Convocatoria para obtener la acreditación y aprobación como Unidad de Verificación en Sanidad Vegetal

26 Sept.- No. 18.- 45

Declaratoria de Contingencia Climatológica para efectos de las Reglas de Operación del Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas (FAPRACC) vigentes, en virtud de los daños a consecuencia del ciclón "Huracán Dean", que afectó a los municipios de Calkiní, Campeche, Carmen, Champotón, Hecelchakán, Hopelchén, Palizada, Tenabo, Escárcega, Calakmul y Candelaria del Estado de Campeche

3 Sept.- No. 1.- 49

Declaratoria de Contingencia Climatológica para efectos de las Reglas de Operación del Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas (FAPRACC) vigentes, en virtud de los daños a consecuencia de la sequía atípica, impredecible y no recurrente, que afectó a los municipios de Balancán, Cárdenas, Centla, Centro, Comalcalco, Cunduacán, Emiliano Zapata, Huimanguillo, Jalapa, Jalpa de Méndez, Jonuta, Macuspana, Nacajuca, Paraíso, Teapa y Tenosique del Estado de Tabasco

(Segunda Sección)
18 Sept.- No. 12.- 30

Lineamientos Específicos de operación del esquema de apoyos a la exportación de trigo cristalino de la cosecha del ciclo agrícola otoño-invierno 2006-2007 del sur del Estado de Sonora

(Segunda Sección)
18 Sept.- No. 12.- 35

Lineamientos Específicos de operación del esquema de apoyos a la exportación de trigo cristalino de la cosecha del ciclo agrícola otoño-invierno 2006-2007 del Estado de Baja California y la región de San Luis Río Colorado, Sonora

(Segunda Sección)
18 Sept.- No. 12.- 42

Lineamientos Específicos de operación del Subprograma de Apoyos Directos al Acceso a Granos Forrajeros Nacionales, de la cosecha de trigo cristalino del ciclo agrícola otoño-invierno 2006/2007 de los estados de Baja California y Sonora

(Segunda Sección)
18 Sept.- No. 12.- 32

Listado de Convenios de Coordinación Marco suscritos entre el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y diversas entidades federativas en apego a las Reglas de Operación del Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas (FAPRACC) durante los ejercicios fiscales 2005 y 2006

19 Sept.- No. 13.- 74

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Acuerdo por el que se reducen los plazos máximos que tiene la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para resolver los permisos por plazo indefinido

3 Sept.- No. 1.- 51

Bases de Colaboración que, en el marco de la Ley de Seguridad Nacional, celebran el Titular de la Secretaría de Gobernación, en su carácter de Secretario Ejecutivo del Consejo de Seguridad Nacional y el Titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes

17 Sept.- No. 11.- 83

Concesión otorgada en favor de Administración Costera Integral Sustentable de Guaymas, S.A. de C.V., para el uso, aprovechamiento y explotación de bienes de dominio público de la Federación mediante la administración portuaria integral de las terminales, marinas e instalaciones portuarias de influencia preponderantemente estatal en el Municipio de Guaymas, Son.

11 Sept.- No. 7.- 43

Convenio de Coordinación en materia de reasignación de recursos que celebran la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y el Estado de Aguascalientes, que tiene por objeto la construcción y modernización de caminos rurales y alimentadores en dicha entidad federativa

4 Sept.- No. 2.- 42

Convenio de Coordinación en materia de reasignación de recursos que celebran la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y el Estado de Baja California Sur, que tiene por objeto la construcción del puente sobre el arroyo San José del Cabo en dicha entidad federativa

(Segunda Sección)

5 Sept.- No. 3.- 36

Convenio de Coordinación en materia de reasignación de recursos que celebran la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y el Estado de Chihuahua, que tiene por objeto la reconstrucción del libramiento Nuevo Casas Grandes en dicha entidad federativa

(Segunda Sección)

5 Sept.- No. 3.- 42

Convenio de Coordinación en materia de reasignación de recursos que celebran la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y el Estado de Sinaloa, para la construcción y modernización de carreteras y caminos rurales y alimentadores en dicha entidad federativa

6 Sept.- No. 4.- 23

Convenio de Coordinación en materia de reasignación de recursos que celebran la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y el Estado de Hidalgo, para la construcción y modernización de carreteras y caminos rurales y alimentadores en dicha entidad federativa

10 Sept.- No. 6.- 64

Convenio Específico de Coordinación que celebran la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y los estados de Durango y Sinaloa, con objeto de coordinar acciones de apoyo para llevar a cabo la construcción de la autopista Durango-Mazatlán, en sus tramos entronque Otinapa-Llano Grande, Llano Grande-El Salto, El Salto-Pánuco y Pánuco-Concordia bajo el esquema de obra pública

7 Sept.- No. 5.- 21

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, para la prestación del servicio de televisión restringida en la población de Cruz Grande, Municipio de Florencio Villarreal, Gro., otorgado en favor de Blanca Laura Flores Fernández

3 Sept.- No. 1.- 52

Norma Oficial Mexicana NOM-012-SCT4-2007, Lineamientos para la elaboración del Plan de Contingencias para Embarcaciones que Transportan Mercancías Peligrosas

(Segunda Sección)

25 Sept.- No. 17.- 1

Oficio mediante el cual la Secretaría de Hacienda y Crédito Público autoriza los montos de aprovechamientos que deberán pagar los concesionarios de bienes y servicios portuarios distintos de las concesiones de la Administración Portuaria Integral, que se aplicarán para el ejercicio fiscal de 2007

18 Sept.- No. 12.- 24

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

Acuerdo de Coordinación que celebran la Secretaría de la Función Pública y el Estado de Sinaloa, cuyo objeto es la realización de un programa de coordinación especial denominado Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción

11 Sept.- No. 7.- 55

Acuerdo por el que se destina al servicio de las instituciones públicas que realizan sus actividades en el Palacio Federal de Colima, un inmueble con superficie de 2,044.4823 metros cuadrados, ubicado en la calle Francisco I. Madero número 243, colonia Centro, de la ciudad de Colima, Estado de Colima, a efecto de que lo continúen utilizando en el desempeño de sus funciones

18 Sept.- No. 12.- 28

Aviso mediante el cual se hace del conocimiento de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, Procuraduría General de la República, así como de las entidades federativas, que se deja sin efectos la inhabilitación impuesta a la empresa Areva T & D, S.A. de C.V.

7 Sept.- No. 5.- 60

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Aceros y Tubos Ares, S.A. de C.V.

3 Sept.- No. 1.- 54

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Corporación de Ingenieros y Arquitectos Mexicanos, S.A. de C.V.

(Segunda Sección)

5 Sept.- No. 3.- 48

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, la sentencia definitiva dictada por la Quinta Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa dentro del juicio de nulidad número 15553/06-17-05-6, promovido por el C. Raymundo Aguilar Salazar

(Segunda Sección)

5 Sept.- No. 3.- 49

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que se ha concedido la suspensión provisional de la inhabilitación impuesta, entre otra, a la empresa New Millenium Travel, S.A. de C.V.

(Segunda Sección)

5 Sept.- No. 3.- 50

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la persona moral Conaseg de México, S. de R.L. de C.V.

7 Sept.- No. 5.- 55

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Surtidora Comercial Nazas, S.A. de C.V.

7 Sept.- No. 5.- 56

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Digital Films & Video, S.A. de C.V.

7 Sept.- No. 5.- 57

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, la medida cautelar de suspensión provisional a la empresa Trokar, S.A. de C.V., dentro del juicio de nulidad número 6024/07-17-04-9, emitida por la Cuarta Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa

7 Sept.- No. 5.- 58

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Jefe Constructora, S.A. de C.V.

7 Sept.- No. 5.- 59

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Areva T & D, S.A. de C.V.

7 Sept.- No. 5.- 59

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, la suspensión definitiva otorgada a la empresa Alfatec, S.A. de C.V., dentro del juicio de amparo número 1154/2007, emitida por el Juzgado Decimosegundo de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal

12 Sept.- No. 8.- 87

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que se suspende la inhabilitación impuesta al C. Sebastián Figueroa Rojas

12 Sept.- No. 8.- 87

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa DGMC, LLC

12 Sept.- No. 8.- 88

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Direct Global Media Inc.

12 Sept.- No. 8.- 89

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la C. Emilia Irene Bernal Munguía

12 Sept.- No. 8.- 90

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa United Electrónica, S.A. de C.V.

13 Sept.- No. 9.- 58

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que se suspende la sanción impuesta a la persona moral La Sfida, S.A. de C.V.

13 Sept.- No. 9.- 58

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Comercializadora de Artículos y Servicios Maksa, S.A. de C.V.

18 Sept.- No. 12.- 29

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que el Juez Décimo Quinto de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal concedió la suspensión provisional a la empresa Espárragos Inoxidables de México, S.A. de C.V.

18 Sept.- No. 12.- 30

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, la suspensión provisional otorgada a la empresa Especialidades Comerciales Reyes, S.A. de C.V., dentro del juicio de amparo número 1188/2007, emitida por el Juzgado Séptimo de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal

18 Sept.- No. 12.- 31

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Grupo Comercial y de Servicios Elite, S.A. de C.V.

20 Sept.- No. 14.- 15

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, la suspensión provisional otorgada a la empresa Construcciones y Suministros Orion, S.A. de C.V.

20 Sept.- No. 14.- 15

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con el C. César Manuel Luciano Ramírez

20 Sept.- No. 14.- 16

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República, Presidencia de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como las entidades federativas, que se deja sin efectos la inhabilitación impuesta a Electrotécnica, S.A. de C.V.

26 Sept.- No. 18.- 47

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que se deja sin efectos la sanción impuesta a la empresa Servicios Profesionales Ra, S.A. de C.V.

26 Sept.- No. 18.- 47

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que el Juez Décimo Quinto de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal, concedió la suspensión definitiva a la empresa Espárragos Inoxidables de México, S.A. de C.V.

27 Sept.- No. 19.- 67

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, la suspensión definitiva otorgada a la empresa Especialidades Comerciales Reyes, S.A. de C.V., dentro del juicio de amparo número 1188/2007, emitida por el Juzgado Séptimo de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal

27 Sept.- No. 19.- 68

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Distribuidora Ceppi, S.A. de C.V.

27 Sept.- No. 19.- 69

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Foto Arte, S.A. de C.V.

27 Sept.- No. 19.- 70

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno en la materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios con la empresa Lógica Aplicaciones, Soporte y Servicio, S.A. de C.V.

28 Sept.- No. 20.- 89

Decreto por el que se establecen diversas medidas en materia de adquisiciones, uso de papel y de la certificación de manejo sustentable de bosques por la Administración Pública Federal

5 Sept.- No. 3.- 68

Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

5 Sept.- No. 3.- 67

Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal

(Segunda Sección)

6 Sept.- No. 4.- 13

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

Reglas de Operación del Programa Nacional de Becas para la Retención de Estudiantes de Educación Media Superior (no beneficiados por otros programas)

26 Sept.- No. 18.- 48

SECRETARIA DE SALUD

Lineamientos para evaluar la satisfacción del usuario del Sistema de Protección Social en Salud

27 Sept.- No. 19.- 71

Primer Aviso referente a la venta de la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos, Suplemento para dispositivos médicos

(Segunda Sección)

6 Sept.- No. 4.- 34

Primer Aviso referente a la venta del Primer suplemento de la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos, octava edición

(Segunda Sección)
6 Sept.- No. 4.- 34

Segundo Aviso referente a la venta de la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos, suplemento para dispositivos médicos

21 Sept.- No. 15.- 66

Segundo Aviso referente a la venta del Primer suplemento de la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos, octava edición

21 Sept.- No. 15.- 66

SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

Convocatoria para la Convención Obrero Patronal para la revisión salarial del Contrato Ley de las Industrias Azucarera, Alcoholera y Similares de la República Mexicana

12 Sept.- No. 8.- 91

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Rancho El Paraíso Fracción 2, con una superficie aproximada de 56-33-18.00 hectáreas, Municipio de Calakmul, Camp.

18 Sept.- No. 12.- 32

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado La Selva Fracción 3, con una superficie aproximada de 56-74-10.00 hectáreas, Municipio de Calakmul, Camp.

18 Sept.- No. 12.- 32

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Rancho Nicolás Bravo Fracción 4, con una superficie aproximada de 59-08-08.00 hectáreas, Municipio de Calakmul, Camp.

18 Sept.- No. 12.- 33

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Rancho Las Caobas Fracción 6, con una superficie aproximada de 53-60-87.00 hectáreas, Municipio de Calakmul, Camp.

18 Sept.- No. 12.- 34

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Rancho El Maculis Fracción 7, con una superficie aproximada de 69-01-84.00 hectáreas, Municipio de Calakmul, Camp.

18 Sept.- No. 12.- 35

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Milagro Fracción 9, con una superficie aproximada de 57-85-58.00 hectáreas, Municipio de Calakmul, Camp.

18 Sept.- No. 12.- 35

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Rancho El Grillo Fracción 10, con una superficie aproximada de 55-84-87.00 hectáreas, Municipio de Calakmul, Camp.

18 Sept.- No. 12.- 36

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Rancho Jerusalén Fracción 11, con una superficie aproximada de 55-90-19.00 hectáreas, Municipio de Calakmul, Camp.

18 Sept.- No. 12.- 37

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Rancho La Aguada Fracción 12, con una superficie aproximada de 57-79-52.00 hectáreas, Municipio de Calakmul, Camp.

18 Sept.- No. 12.- 37

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado San Basilio o San Juanico, con una superficie aproximada de 500-54-00 hectáreas, Municipio de Loreto, B.C.S.

19 Sept.- No. 13.- 78

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Rancho Las Palmitas Fracción 22, con una superficie aproximada de 52-78-77.00 hectáreas, Municipio de Calakmul, Camp.

21 Sept.- No. 15.- 67

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Rancho El Suspiro Fracción 24, con una superficie aproximada de 62-78-30.00 hectáreas, Municipio de Calakmul, Camp.

21 Sept.- No. 15.- 67

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Rancho La Herradura Fracción 25, con una superficie aproximada de 70-22-48.00 hectáreas, Municipio de Calakmul, Camp.

21 Sept.- No. 15.- 68

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Rancho Gracia de Dios Fracción 26, con una superficie aproximada de 67-85-68.00 hectáreas, Municipio de Calakmul, Camp.

21 Sept.- No. 15.- 69

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Rancho San Miguel Fracción 27, con una superficie aproximada de 53-25-68.00 hectáreas, Municipio de Calakmul, Camp.

21 Sept.- No. 15.- 70

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Rancho Flamboyán Fracción 28, con una superficie aproximada de 52-10-46.00 hectáreas, Municipio de Calakmul, Camp.

21 Sept.- No. 15.- 70

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Rancho Santa Lucía, con una superficie aproximada de 53-88-52.00 hectáreas, Municipio de Calakmul, Camp.

21 Sept.- No. 15.- 71

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Francisco J. Mújica, con una superficie aproximada de 49-54-40.00 hectáreas, Municipio de Calakmul, Camp.

21 Sept.- No. 15.- 72

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Rancho Carrizal Fracción 19, con una superficie aproximada de 50-09-86.00 hectáreas, Municipio de Calakmul, Camp.

24 Sept.- No. 16.- 65

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Rancho El Tepezcuente Fracción 20, con una superficie aproximada de 46-95-70.00 hectáreas, Municipio de Calakmul, Camp.

24 Sept.- No. 16.- 65

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Rancho El Naranjito Fracción 21, con una superficie aproximada de 60-20-27.00 hectáreas, Municipio de Calakmul, Camp.

24 Sept.- No. 16.- 66

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Rancho Corozal Fracción 13, con una superficie aproximada de 51-42-14.00 hectáreas, Municipio de Calakmul, Camp.

(Segunda Sección)

25 Sept.- No. 17.- 10

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado San Pablo Fracción 14, con una superficie aproximada de 59-03-79.00 hectáreas, Municipio de Calakmul, Camp.

(Segunda Sección)

25 Sept.- No. 17.- 10

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Rancho Belén Fracc. 15, con una superficie aproximada de 50-37-64.00 hectáreas, Municipio de Calakmul, Camp.

(Segunda Sección)

25 Sept.- No. 17.- 11

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Rancho El Palmar Fracción 16, con una superficie aproximada de 50-29-88.00 hectáreas, Municipio de Calakmul, Camp

(Tercera Sección)

27 Sept.- No. 19.- 61

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Rancho El Verdín Fracción 17, con una superficie aproximada de 56-17-84.00 hectáreas, Municipio de Calakmul, Camp.

(Tercera Sección)

27 Sept.- No. 19.- 61

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Rancho Babilonia Fracc. 18, con una superficie aproximada de 50-00-00.00 hectáreas, Municipio de Calakmul, Camp.

(Tercera Sección)

27 Sept.- No. 19.- 62

Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 430-81-92 hectáreas de riego, temporal y agostadero de uso común, de terrenos del ejido Villa Unión, Municipio de Angamacutiro, Mich.

5 Sept.- No. 3.- 71

SECRETARIA DE TURISMO

Convenio Modificatorio al Convenio de Coordinación en materia de reasignación de recursos que celebran la Secretaría de Turismo y el Estado de Baja California Sur

7 Sept.- No. 5.- 61

Convenio Modificatorio al Convenio de Coordinación en materia de reasignación de recursos, que celebran la Secretaría de Turismo y el Estado de Colima

24 Sept.- No. 16.- 67

Convenio Modificatorio al Convenio de Coordinación en materia de reasignación de recursos, que celebran la Secretaría de Turismo y el Estado de Guerrero

24 Sept.- No. 16.- 70

Convenio Modificatorio al Convenio de Coordinación en materia de reasignación de recursos que celebran la Secretaría de Turismo y el Estado de Hidalgo

7 Sept.- No. 5.- 64

Convenio Modificatorio al Convenio de Coordinación en materia de reasignación de recursos que celebran la Secretaría de Turismo y el Estado de Michoacán de Ocampo

(Segunda Sección)

19 Sept.- No. 13.- 1

Convenio Modificatorio al Convenio de Coordinación en materia de reasignación de recursos que celebran la Secretaría de Turismo y el Estado de Querétaro Arteaga

(Segunda Sección)

19 Sept.- No. 13.- 4

Convenio Modificatorio al Convenio de Coordinación en materia de reasignación de recursos que celebran la Secretaría de Turismo y el Estado de Quintana Roo

27 Sept.- No. 19.- 77

Convenio Modificatorio al Convenio de Coordinación en materia de reasignación de recursos que celebran la Secretaría de Turismo y el Estado de San Luis Potosí

(Segunda Sección)

19 Sept.- No. 13.- 7

Convenio Modificatorio al Convenio de Coordinación en materia de reasignación de recursos que celebran la Secretaría de Turismo y el Estado de Sonora

7 Sept.- No. 5.- 67

Convenio Modificatorio al Convenio de Coordinación en materia de reasignación de recursos que celebran la Secretaría de Turismo y el Estado de Tlaxcala

7 Sept.- No. 5.- 70

Convenio Modificatorio al Convenio de Coordinación en materia de reasignación de recursos, que celebran la Secretaría de Turismo y el Estado de Zacatecas

25 Sept.- No. 17.- 53

CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL

Aviso sobre la Vigésima Quinta Actualización del Cuadro Básico y Catálogo de Medicamentos del Sector Salud, exclusivamente en lo concerniente al producto farmacéutico identificado con la clave 0233, denominado Sevoflurano

28 Sept.- No. 20.- 90

Quincuagésima Segunda Actualización del Catálogo de Medicamentos Genéricos Intercambiables

27 Sept.- No. 19.- 80

COMISION FEDERAL DE COMPETENCIA

Extracto del Acuerdo por el que la Comisión Federal de Competencia inicia la investigación por denuncia identificada bajo el número de expediente DE-20-2007, por prácticas monopólicas relativas en el mercado de servicios financieros a establecimientos comerciales para la venta de automóviles

6 Sept.- No. 4.- 29

Extracto del Acuerdo por el que la Comisión Federal de Competencia inicia la investigación de oficio identificada bajo el número de expediente IO-02-2007, por prácticas monopólicas absolutas en el mercado de los servicios de notariado público en el territorio nacional

14 Sept.- No. 10.- 60

Extracto del Acuerdo por el que la Comisión Federal de Competencia inicia la investigación por denuncia identificada bajo el número de expediente DE-23-2007, por concentración prohibida en el mercado de licencias, franquicias o autorizaciones de uso de marcas registradas de bebidas carbonatadas para la formulación, fabricación, producción, empaquetado, uso de marca, comercialización, distribución, venta, promoción, mercadotecnia y/o publicidad de bebidas carbonatadas

18 Sept.- No. 12.- 38

**INSTITUTO PARA LA PROTECCION
AL AHORRO BANCARIO**

Monto de los pagos efectuados por las instituciones de banca múltiple por concepto de cuotas ordinarias correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de abril y el 30 de junio de 2007

7 Sept.- No. 5.- 37

**INSTITUTO MEXICANO
DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se da a conocer la tarifa por los servicios que presta el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

13 Sept.- No. 9.- 73

Acuerdo por el que se suspenden por causa de fuerza mayor las labores de la Oficina Regional Sureste del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, en la fecha que se indica

20 Sept.- No. 14.- 17

Acuerdo que modifica al diverso que delega facultades en los directores generales adjuntos, coordinador, directores divisionales, titulares de las oficinas regionales, subdirectores divisionales, coordinadores departamentales y otros subalternos del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

13 Sept.- No. 9.- 59

Acuerdo que reforma y adiciona el Estatuto Orgánico del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

13 Sept.- No. 9.- 64

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Acuerdo ACDO-HCT-150807/336.P.(D.I.R.), relativo a las Reglas a que se refiere el Decreto por el que se otorgan beneficios fiscales a los patrones del campo y trabajadores eventuales del campo, publicado el 24 de julio de 2007

21 Sept.- No. 15.- 73

**COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO
DE LOS PUEBLOS INDIGENAS**

Acuerdo de Coordinación para la ejecución del Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas, durante el ejercicio fiscal 2007, que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el Estado de Quintana Roo

3 Sept.- No. 1.- 55

Acuerdo de Coordinación para la ejecución del Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas, durante el ejercicio fiscal 2007, en la modalidad de ejecución de proyectos de importancia estratégica, que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el Estado de Quintana Roo

3 Sept.- No. 1.- 64

Acuerdo de Coordinación para la ejecución del Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas, durante el ejercicio fiscal 2007, que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el Estado de San Luis Potosí

3 Sept.- No. 1.- 70

Acuerdo de Coordinación para la ejecución del Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas, durante el ejercicio fiscal 2007, que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el Estado de Jalisco

4 Sept.- No. 2.- 48

Acuerdo de Coordinación para la ejecución del Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas, modalidad de Ejecución de Proyectos de Importancia Estratégica, durante el ejercicio fiscal 2007, que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el Estado de Tabasco

4 Sept.- No. 2.- 57

Acuerdo de Coordinación para la ejecución del Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas, en la modalidad de Atención a las Regiones Indígenas, durante el ejercicio fiscal 2007, que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el Estado de Tabasco

4 Sept.- No. 2.- 64

Acuerdo de Coordinación para la ejecución del Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas, durante el ejercicio fiscal 2007, que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el Estado de Yucatán

5 Sept.- No. 3.- 73

Acuerdo de Coordinación para la ejecución del Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas, durante el ejercicio fiscal 2007, que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

5 Sept.- No. 3.- 87

Acuerdo de Coordinación para la ejecución del Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas, durante el ejercicio fiscal 2007, que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el Estado de Sonora

6 Sept.- No. 4.- 29

Acuerdo de Coordinación para la ejecución del Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas, durante el ejercicio fiscal 2007, que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el Estado de Chihuahua

6 Sept.- No. 4.- 35

Acuerdo de Coordinación para la ejecución del Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas, durante el ejercicio fiscal 2007, que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el Estado de Hidalgo

6 Sept.- No. 4.- 44

Acuerdo de Coordinación que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, el Estado de Durango y el Municipio de Mezquital de dicha entidad federativa, con el objetivo de promover el desarrollo rural integral y la generación de recursos para el crecimiento económico de los pueblos que presentan menor índice de desarrollo humano en el Estado de Durango, mediante la ejecución del Programa de Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena

13 Sept.- No. 9.- 75

Acuerdo de Coordinación que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, el Estado de Guerrero y el Ayuntamiento de Acatepec de dicha entidad federativa, para la ejecución del Programa de Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena

13 Sept.- No. 9.- 80

Acuerdo de Coordinación que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el Municipio de San Martín Itunyoso, Oaxaca, para la ejecución del Programa de Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena

13 Sept.- No. 9.- 85

Acuerdo de Coordinación que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el Municipio de Tapachula, Chiapas, para la ejecución del Programa de Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena

13 Sept.- No. 9.- 88

Acuerdo de Coordinación que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, el Estado de Guerrero y el Ayuntamiento de Alcozauca de dicha entidad federativa, para la ejecución del Programa de Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena

14 Sept.- No. 10.- 61

Acuerdo de Coordinación que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, el Estado de Guerrero y el Ayuntamiento de Atlixnac de dicha entidad federativa, para la ejecución del Programa de Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena

14 Sept.- No. 10.- 65

Acuerdo de Coordinación que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, el Estado de Guerrero y el Ayuntamiento de Copanatoyac de dicha entidad federativa, para la ejecución del Programa de Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena

14 Sept.- No. 10.- 70

Acuerdo de Coordinación que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, el Estado de Guerrero y el Ayuntamiento de Tlacoachistlahuaca de dicha entidad federativa, para la ejecución del Programa de Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena

14 Sept.- No. 10.- 74

Acuerdo de Coordinación que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, el Estado de Guerrero y el Ayuntamiento de Xalpatlahuac de dicha entidad federativa, para la ejecución del Programa de Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena

17 Sept.- No. 11.- 87

Acuerdo de Coordinación que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, el Estado de Guerrero y el Ayuntamiento de Cochoapa El Grande de dicha entidad federativa, para la ejecución del Programa de Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena

17 Sept.- No. 11.- 91

Acuerdo de Coordinación que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el Municipio de Santa María Temaxcaltepec del Distrito de Juquila, Oaxaca, para la ejecución del Programa de Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena

17 Sept.- No. 11.- 96

Acuerdo de Coordinación que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el Municipio de San Simón Zahuatlán del Distrito de Huajuapán de León, Oaxaca, para la ejecución del Programa de Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena

17 Sept.- No. 11.- 99

Acuerdo de Coordinación que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el Municipio de Coicoyán de las Flores del Distrito de Santiago Juxtlahuaca, Oaxaca, para la ejecución del Programa de Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena

(Segunda Sección)

18 Sept.- No. 12.- 48

Acuerdo de Coordinación que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el Municipio de San Pedro Coxcaltepec Cántaros, Oaxaca, para la ejecución del Programa de Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena

(Segunda Sección)

18 Sept.- No. 12.- 51

Acuerdo de Coordinación que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el Municipio de Santo Domingo Tepuxtepec, Distrito Mixe del Estado de Oaxaca, para la ejecución del Programa de Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena

(Segunda Sección)

18 Sept.- No. 12.- 55

Acuerdo de Coordinación que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el Municipio de Santos Reyes Yucuná del Distrito de Huajuapán de León, Oaxaca, para la ejecución del Programa de Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena

(Segunda Sección)

18 Sept.- No. 12.- 58

Acuerdo de Coordinación que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el Municipio de Villa de Etla, Oaxaca, para la ejecución del Programa de Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena

19 Sept.- No. 13.- 79

Acuerdo de Coordinación que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el Municipio de San Miguel El Grande del Distrito de Tlaxiaco, Oaxaca, para la ejecución del Programa de Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena

19 Sept.- No. 13.- 82

Acuerdo de Coordinación que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el Municipio de San Lorenzo Texmelucan, Sola de Vega, Oaxaca, para la ejecución del Programa de Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena

19 Sept.- No. 13.- 86

Acuerdo de Coordinación que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el Municipio de Santa Cruz Zenzontepec, Sola de Vega, Oaxaca, para la ejecución del Programa de Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena

19 Sept.- No. 13.- 89

Acuerdo de Coordinación que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el Municipio de Santo Domingo de Morelos del Distrito Pochutla, Oaxaca, para la ejecución del Programa de Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena

20 Sept.- No. 14.- 18

Acuerdo de Coordinación que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el Municipio de Santa Lucía Miahuatlán del Distrito de Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca, para la ejecución del Programa de Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena

20 Sept.- No. 14.- 21

Acuerdo de Coordinación que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, el Estado de Guerrero y el Ayuntamiento de Xochistlahuaca de dicha entidad federativa, para la ejecución del Programa de Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena

21 Sept.- No. 15.- 78

Acuerdo de Coordinación que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el Municipio de San Andrés Paxtlán del Distrito de Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca, para la ejecución del Programa de Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena

21 Sept.- No. 15.- 82

Acuerdo de Coordinación que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el Ayuntamiento de Jopala, Puebla, para la ejecución del Programa de Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena

21 Sept.- No. 15.- 86

Acuerdo de Coordinación que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el Municipio de San Felipe Usila, Oaxaca, para la ejecución del Programa de Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena

24 Sept.- No. 16.- 74

Acuerdo de Coordinación que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el Municipio de San Andrés Teotlalpam, Oaxaca, para la ejecución del Programa de Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena

24 Sept.- No. 16.- 77

Acuerdo de Coordinación que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el Municipio de Santo Domingo Zanatepec, Distrito de Juchitán, Oaxaca, para la ejecución del Programa de Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena

24 Sept.- No. 16.- 81

Acuerdo de Coordinación que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural del Estado de Durango y el Municipio de Mezquital de dicha entidad federativa, para la ejecución del Programa de Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena

24 Sept.- No. 16.- 84

Acuerdo Modificatorio al Acuerdo de Coordinación celebrado entre la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el Municipio de Ixtlán de Juárez, Oaxaca

24 Sept.- No. 16.- 90

Acuerdo Modificatorio al Acuerdo de Coordinación celebrado entre la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el Municipio de Santiago Tilantongo, Oaxaca

24 Sept.- No. 16.- 91

Convenio de Colaboración que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y la Comisión Nacional de Zonas Áridas, para la ejecución del Programa de Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena en el ejercicio fiscal 2006

20 Sept.- No. 14.- 25

Convenio de Colaboración que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y la Secretaría de Desarrollo Rural del Estado de Oaxaca, para la ejecución del Programa de Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena en el ejercicio fiscal 2006

20 Sept.- No. 14.- 28

Convenio de Coordinación para ejecutar acciones y recursos del Programa de Seguridad Alimentaria en los municipios de Eloxochitlán, Hueytalpan, Zoquitlán, Coxcatlán, San José Mihuatlán, Vicente Guerrero y San Sebastián Tlacotepec, Puebla, que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y dicha entidad federativa

21 Sept.- No. 15.- 90

Convenio de Coordinación para la ejecución del Programa Organización Productiva para Mujeres Indígenas, que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el Ayuntamiento de Acambay, Estado de México

26 Sept.- No. 18.- 63

Convenio de Coordinación para la ejecución del Programa Organización Productiva para Mujeres Indígenas, que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el Ayuntamiento de Chapa de Mota, Estado de México

26 Sept.- No. 18.- 68

Convenio de Coordinación para la ejecución del Programa Organización Productiva para Mujeres Indígenas, que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Michoacán

26 Sept.- No. 18.- 73

Convenio de Coordinación para la ejecución del Programa Organización Productiva para Mujeres Indígenas, que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el Municipio de Macuspana, Tabasco

27 Sept.- No. 19.- 93

Convenio de Coordinación para la ejecución del Programa Organización Productiva para Mujeres Indígenas, que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el Municipio de San José del Rincón, Estado de México

27 Sept.- No. 19.- 98

Lineamientos para el Proyecto Fortalecimiento de Organizaciones y Agendas Indígenas

7 Sept.- No. 5.- 38

Lineamientos de Apoyo a Proyectos de Comunicación Indígena

12 Sept.- No. 8.- 92

Listado de obras convenidas en el Acuerdo de Coordinación 2007, modalidad de Atención a las Regiones Indígenas, que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el Estado de Quintana Roo

3 Sept.- No. 1.- 62

Listado de obras convenidas en el Acuerdo de Coordinación 2007, modalidad de Proyectos de Importancia Estratégica, que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el Estado de Quintana Roo

3 Sept.- No. 1.- 69

Listado de obras convenidas en el Acuerdo de Coordinación 2007, modalidad de Atención a las Regiones Indígenas, que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el Estado de San Luis Potosí

3 Sept.- No. 1.- 77

Listado de obras convenidas en el Acuerdo de Coordinación 2007, modalidad de Atención a las Regiones Indígenas, que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el Estado de Jalisco

4 Sept.- No. 2.- 56

Listado de obras convenidas en el Acuerdo de Coordinación 2007, modalidad de Proyectos de Importancia Estratégica, que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el Estado de Tabasco

4 Sept.- No. 2.- 63

Listado de obras convenidas en el Acuerdo de Coordinación 2007, modalidad de Atención a las Regiones Indígenas, que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el Estado de Tabasco

4 Sept.- No. 2.- 72

Listado de obras convenidas en el Acuerdo de Coordinación 2007, modalidad de Atención a las Regiones Indígenas, que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el Estado de Yucatán

5 Sept.- No. 3.- 80

Listado de obras convenidas en el Acuerdo de Coordinación 2007, modalidad de Atención a las Regiones Indígenas, que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

5 Sept.- No. 3.- 94

Listado de obras convenidas en el Acuerdo de Coordinación 2007, modalidad de Proyectos de Importancia Estratégica, que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el Estado de Sonora

6 Sept.- No. 4.- 34

Listado de obras convenidas en el Acuerdo de Coordinación 2007, modalidad de Atención a las Regiones Indígenas, que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el Estado de Chihuahua

6 Sept.- No. 4.- 42

Listado de obras convenidas en el Acuerdo de Coordinación 2007, modalidad de Atención a las Regiones Indígenas, que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el Estado de Hidalgo

6 Sept.- No. 4.- 51

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

Acuerdo número 19/2007, de veinte de agosto de dos mil siete, del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, relativo a la estructura y a las plazas del personal de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

18 Sept.- No. 12.- 39

Acuerdo número 21/2007, de veintisiete de agosto de dos mil siete del Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el que se determina el levantamiento del aplazamiento, y la remisión a los Tribunales Colegiados de Circuito y conservación por éstos, para su resolución, de los asuntos en los que se impugnan artículos de la Ley del Impuesto sobre la Renta relacionados con el cálculo del impuesto relativo, de las personas físicas que perciben ingresos por la prestación de un servicio personal subordinado

7 Sept.- No. 5.- 73

Aviso mediante el cual se da a conocer la ubicación física del nuevo Módulo de Acceso a la Información de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

26 Sept.- No. 18.- 78

Resolución dictada en la solicitud de ejercicio de facultad de investigación 1/2007, presentada por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, respecto de los hechos acaecidos en el Estado de Oaxaca, de mayo de dos mil seis a enero de dos mil siete

20 Sept.- No. 14.- 31

Sentencia relativa a la Acción de Inconstitucionalidad 1/2007, promovida por el Procurador General de la República, en contra del Congreso y del Gobernador Constitucional del Estado de Chiapas

10 Sept.- No. 6.- 70

Sentencia relativa a la Acción de Inconstitucionalidad 24/2004, promovida por diputados integrantes de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado de Campeche, en contra del Congreso y del Gobernador Constitucional de dicho Estado

5 Sept.- No. 3.- 102

Voto Concurrente que formula el Ministro José Ramón Cossío Díaz, con relación a la Acción de Inconstitucionalidad 24/2004, promovida por los diputados integrantes de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado de Campeche, en contra del Congreso y del Gobernador Constitucional de dicho Estado

5 Sept.- No. 3.- 118

Voto particular formulado por el señor Ministro José Ramón Cossío Díaz, en la Acción de Inconstitucionalidad 149/2007 y su acumulada 150/2007, promovidas por los partidos políticos Convergencia y del Trabajo, en contra del Congreso y del Gobernador Constitucional del Estado de Hidalgo

10 Sept.- No. 6.- 84

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

Acuerdo General 29/2007 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que determina el uso obligatorio del módulo de captura del Sistema Integral de Seguimiento de Expedientes, relativo a las sentencias dictadas en los Tribunales de Circuito y Juzgados de Distrito

10 Sept.- No. 6.- 87

Acuerdo General 31/2007 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que reglamenta el Capítulo I del Título Séptimo de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, por el que se establecen los Lineamientos Generales para la celebración de concursos internos de oposición para la designación de Magistrados de Circuito y abroga el diverso Acuerdo General 63/2006 del propio Pleno

12 Sept.- No. 8.- 106

Acuerdo General 32/2007 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a la exclusión del turno de nuevos asuntos al Tribunal Colegiado del Vigésimo Cuarto Circuito, con residencia en Tepic, Nayarit, así como de la modificación temporal de la jurisdicción territorial de los Tribunales Colegiados del Decimosegundo Circuito, con residencia en Mazatlán, Sinaloa

14 Sept.- No. 10.- 79

Acuerdo General 33/2007 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Acuerdo General 3/2007 del propio Pleno, que regula la integración y funcionamiento del Comité de Inversión de Recursos Financieros del Consejo de la Judicatura Federal

17 Sept.- No. 11.- 103

Acuerdo General 34/2007 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a la denominación, residencia, competencia, jurisdicción territorial, domicilio y fecha de inicio de funcionamiento del Juzgado Segundo de Distrito Auxiliar; a la nueva denominación del actual Juzgado de Distrito Auxiliar; así como a las reglas de turno, sistema de recepción y distribución de asuntos entre los juzgados mencionados

(Tercera Sección)

28 Sept.- No. 20.- 1

Acuerdo General 35/2007 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo al cambio de domicilio del Segundo Tribunal Unitario en Materias Civil y Administrativa del Primer Circuito

(Tercera Sección)

28 Sept.- No. 20.- 3

Aviso de inicio del procedimiento de ratificación en el cargo de Juzgador Federal del licenciado Luis Manuel Villa Gutiérrez

13 Sept.- No. 9.- 92

Convocatoria al Octavo Concurso Interno de Oposición para la Designación de Jueces de Distrito en Materia Mixta, es decir, que comprende todas las materias del conocimiento de los Juzgados de Distrito

25 Sept.- No. 17.- 56

Convocatoria al primer concurso interno de oposición para la designación de Jueces de Distrito Especializados en Materia Penal

12 Sept.- No. 8.- 117

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA

Acuerdo G/33/2007 del Pleno de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, por el que se declaran inhábiles los días veinte y veintiuno de agosto del año en curso, únicamente respecto de la Sala Regional del Caribe

7 Sept.- No. 5.- 76

Acuerdo G/34/2007 del Pleno de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, por el que se declara inhábil el día veintiuno de agosto del año en curso, únicamente respecto de la Sala Regional Peninsular

7 Sept.- No. 5.- 76

Acuerdo G/35/2007 del Pleno de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, por el que se declara inhábil el día cinco de septiembre del año en curso, únicamente respecto de la Sala Regional del Noroeste II

(Tercera Sección)

28 Sept.- No. 20.- 4

TRIBUNAL FEDERAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE

Acuerdo del Tribunal en Pleno del cuatro de septiembre de dos mil siete, por el que se suspenden las labores del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje el día catorce de septiembre de dos mil siete

10 Sept.- No. 6.- 89

TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

Acuerdo del Tribunal Superior Agrario aprobado en sesión plenaria de fecha 13 de septiembre de 2007, por el que se modifica el diverso aprobado en sesión de 16 de agosto del año en curso, en lo referente a la nueva sede del Tribunal Unitario Agrario del Distrito 43, la cual se ubicará en la ciudad de Tampico, Tamaulipas, manteniéndose la misma competencia territorial que se le había otorgado en dicho acuerdo

25 Sept.- No. 17.- 69

Acuerdo del Tribunal Superior Agrario por el que se modifica la competencia territorial de los Tribunales Unitarios Agrarios de los Distritos 29 y 34, con sedes, respectivamente, en Villahermosa, Tabasco, y Mérida, Yucatán

(Segunda Sección)

3 Sept.- No. 1.- 14

Acuerdo por el que se levanta la suspensión de labores en los Tribunales Unitarios Agrarios de los Distritos 29, con sede alterna en Campeche, Campeche; 34, con sede en Mérida, Yucatán y 44, con sede en Chetumal, Quintana Roo, que se acordó el día 20 de agosto de 2007, toda vez que se han restablecido las condiciones necesarias para el normal funcionamiento de éstos, tras el paso del Huracán Dean

5 Sept.- No. 3.- 121

BANCO DE MEXICO

Costo de captación de los pasivos a plazo denominados en dólares de los EE.UU.A., a cargo de las instituciones de banca múltiple del país (CCP-Dólares)

12 Sept.- No. 8.- 126

Costo de captación de los pasivos a plazo denominados en moneda nacional a cargo de las instituciones de banca múltiple del país (CCP)

25 Sept.- No. 17.- 73

Costo de captación de los pasivos a plazo denominados en unidades de inversión a cargo de las instituciones de banca múltiple del país (CCP-UDIS)

25 Sept.- No. 17.- 73

Costo porcentual promedio de captación de los pasivos en moneda nacional a cargo de las instituciones de banca múltiple del país (CPP)

25 Sept.- No. 17.- 73

Encadenamiento de productos del índice nacional de precios al consumidor, correspondiente al mes de abril de 2007

(Segunda Sección)

21 Sept.- No. 15.- 14

Equivalencia de las monedas de diversos países con el dólar de los Estados Unidos de América, correspondiente al mes de agosto de 2007

5 Sept.- No. 3.- 122

Índice nacional de precios al consumidor

10 Sept.- No. 6.- 90

Índice nacional de precios al consumidor (Tercera Sección)

28 Sept.- No. 20.- 5

Indice nacional de precios al consumidor quincenal

25 Sept.- No. 17.- 72

Información semanal resumida sobre los principales renglones del estado de cuenta consolidado al 31 de agosto de 2007

5 Sept.- No. 3.- 125

Información semanal resumida sobre los principales renglones del estado de cuenta consolidado al 7 de septiembre de 2007

12 Sept.- No. 8.- 126

Información semanal resumida sobre los principales renglones del estado de cuenta consolidado al 14 de septiembre de 2007

19 Sept.- No. 13.- 94

Información semanal resumida sobre los principales renglones del estado de cuenta consolidado al 21 de septiembre de 2007

26 Sept.- No. 18.- 79

Tasa de interés interbancaria de equilibrio a 91 días

6 Sept.- No. 4.- 59

Tasa de interés interbancaria de equilibrio a 91 días

(Segunda Sección)

13 Sept.- No. 9.- 2

Tasa de interés interbancaria de equilibrio a 91 días

20 Sept.- No. 14.- 67

Tasa de interés interbancaria de equilibrio a 91 días

27 Sept.- No. 19.- 103

Tasa de interés interbancaria de equilibrio

(Todos los días hábiles del mes)

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana

(Todos los días hábiles del mes)

Valor de la unidad de inversión

10 Sept.- No. 6.- 91

Valor de la unidad de inversión

25 Sept.- No. 17.- 72

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se establece la segunda ministración del financiamiento público para las Agrupaciones Políticas Nacionales en el año 2007, de conformidad con los resultados del procedimiento para la evaluación de la calidad de las Actividades Editoriales, de Educación y Capacitación Política y de Investigación Socioeconómica y Política

(Segunda Sección)

3 Sept.- No. 1.- 16

Nota aclaratoria a la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, sobre la Procedencia Constitucional y Legal de las Modificaciones a los Estatutos del Partido Acción Nacional, publicada el 27 de agosto de 2007

10 Sept.- No. 6.- 91

COMISION NACIONAL

DE LOS DERECHOS HUMANOS

Acuerdo General por el que se establecen las cuotas de acceso a la información pública en posesión de las unidades administrativas y/o áreas responsables de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, mediante la modalidad de entrega de expedición de copias simples, certificadas y otros medios

14 Sept.- No. 10.- 82

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales

(martes y jueves)

AVISOS

Judiciales y generales

(lunes a viernes)

Convocatorias para concursos de plazas vacantes del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal

(miércoles)

